



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 30 de noviembre de 2021

número 96

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gustavo Alcala Valdes	(3ª Pub)	5
Exp. 128/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Treviño Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 295/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Del Refugio Rivera Pérez	(2ª Pub)	6
Exp. 441/2021	Sucesorio Testamentario	Raul Alcala De Labra	(2ª Pub)	6
Exp. 444/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Castañeda Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 445/2021	Sucesorio Testamentario	Andrés Hernández De La Cruz	(2ª Pub)	7
Exp. 477/2021	Sucesorio Intestamentario	Adriana Margarita de la Cerda Pedraza	(2ª Pub)	7
Exp. 486/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Balandrán Franco	(2ª Pub)	7
Exp. 489/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Pérez Velázquez	(2ª Pub)	7
Exp. 506/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rodríguez Hernández	(2ª Pub)	8
Exp. 512/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manríquez Vázquez	(2ª Pub)	8
Exp. 523/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Morales Gutiérrez	(2ª Pub)	8
Exp. 526/2021	Sucesorio Intestamentario	José Saucedo Reyes	(2ª Pub)	8
Exp. 532/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Valdés Galindo	(2ª Pub)	9
Exp. 537/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana Isabel Moreno Ramos	(2ª Pub)	9
Exp. 549/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana María de Alba Tristán	(2ª Pub)	9
Exp. 584/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Gonzalez Malacara	(2ª Pub)	9
Exp. 586/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Irinea Perez Galindo	(2ª Pub)	9
Exp. 00603/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Segovia Moreno e Imelda Lizcano		
		Balderas	(2ª Pub)	10
Exp. 627/2021	Sucesorio Intestamentario	Melida Corpus Molina	(2ª Pub)	10
Exp. 631/2021	Sucesorio Intestamentario	David Hernández Silva	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Lesbia Mier Herrera	(2ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cipriano Ramirez Delgadillo	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Garcia Valdes	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Patricia Perez Rodriguez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ricardo Hernandez Rodriguez y Ma Eva Torres Garcia	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio y Sucesorio Testamentario	Silvina Cano Cano De Alvarez y Alejo Alvarez Puente	(2ª Pub)	12
Exp. 1694/2021	Declaración de Ausencia	José Antonio Sánchez Casanova	(3ª Pub)	12
Exp. 422/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Mendoza Ayala	(2ª Pub)	13
Exp. 536/2021	Sucesorio Intestamentario	Armando Rafael Gaytán Corpus y Rosa Elvia Lara Gutiérrez	(2ª Pub)	14
Exp. 595/2021	Sucesorio Intestamentario	Faustino Saucedo Rodríguez y María del Carmen Álvarez Mandujano	(2ª Pub)	14
Exp. 605/2021	Sucesorio Intestamentario	Vicente Lugo Najar	(2ª Pub)	14
Exp. 628/2021	Sucesorio Intestamentario	Elvira Hernandez Cruz	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carolina Villarreal Villarreal	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Rodriguez Perez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maricela Carrillo Solis	(2ª Pub)	15
Exp. 1251/2011	Ordinario Civil	Sergio González Ramos y Maricela Aguilar Ortega	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Lazaro Salas Hernandez y Maria De Los Ángeles Bustos Olvera	(2ª Pub)	16
Exp. 244/2020	Ordinario Civil	Marcelina Rangel Martínez	(1ª Pub)	16
Exp. 00255/2020	Ordinario Civil	María Del Rosario Torres Reyes	(1ª Pub)	17
Exp. 409/2021	Ordinario Civil	Ram Company, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 438/2021	Ordinario Civil	Saúl Rodríguez Espinoza	(1ª Pub)	17
Exp. 669/2021	Oral de Diferencias Familiares	Noé Menez Pérez	(1ª Pub)	17
Exp. 1299/2021	Divorcio	Irina Efremova	(1ª Pub)	18
Exp. 334/2011	Ordinario Civil	Rosa Hernández Álvarez	(1ª Pub)	18
Exp. 514/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Pérez Burgos	(1ª Pub)	19
Exp. 563/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Leticia Rodríguez Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 00618/2021	Sucesorio Testamentario	Bonifacio Sena Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 619/2021	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Tienda Reyes	(1ª Pub)	19
Exp. 657/2021	Sucesorio Testamentario	Rodrigo de Hoyos Arizpe y Rosario Dávila Arizpe	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Aguirre Pizarro	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catarino Colunga Muñoz	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Alejandro Vazquez Ramos	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alvarado Gonzalez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Aurelia Galaviz Parra	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Cano Mireles	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Leonor Bonilla Sanchez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rito Carrizales Ruiz	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sotero Valdez Ochoa	(1ª Pub)	22
Exp. 381/2020	Ordinario Civil	Pedro Ernesto Mendoza García	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 343/2020	Sucesorio Intestamentario	Tomás García Prado y Patrocinia Camarillo López	(2ª Pub)	23
Exp. 00482/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipe Flores Carmona y Manuela Reyes Pecina	(2ª Pub)	24
Exp. 805/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel De La Cruz Vázquez y Maria De Los Angeles De Luna Martinez	(2ª Pub)	24
Exp. 00924/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Arsenio Reyes Castilla	(2ª Pub)	24
Exp. 925/2021	Sucesorio Intestamentario	Carmelo Silva Rodríguez	(2ª Pub)	25
Exp. 939/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Cruz Villegas	(2ª Pub)	25
Exp. 00951/2021	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Garcia Mancha	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abel Gómez Gómez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustin Araujo Reyes	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carolina Carrillo Rodriguez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elsa Beatriz Garcia Cepeda	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esteban Picazo Mendoza y Juana Castillo Sandoval	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Hernandez Gonzalez	(2ª Pub)	27

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hugo Enrique Regino Ramos	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Garza González	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul González Luna	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Zapata Estrada	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Palacios Rios	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Mèndez Medellín	(2ª Pub)	30
Exp. 00678/2021	Sucesorio Intestamentario	Celestina Ruiz Covarrubias	(2ª Pub)	30
Exp. 00923/2021	Sucesorio Intestamentario	Emanuel Morales Hernández	(2ª Pub)	31
Exp. 966/2021	Sucesorio Intestamentario	Lilia Quirino Estrada	(2ª Pub)	31
Exp. 01011/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Horacio Velez Zapata	(2ª Pub)	31
Exp. 1025/2021	Sucesorio Intestamentario	Josefina Hernández Herrera	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Riojas Gonzalez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enedina Cervantes Barraza	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamento	Enrique Alvarez Perez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamento	Epigmenio Galicia Vazquez y San Juana		
		Camacho Sepulveda	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Garza González	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamento	Jose Orozco Alanis	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamento	Pedro Mendoza Herrera	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Ricardo Aguilera Venegas	(2ª Pub)	34
Exp. 00353/2021	Ejecutivo Mercantil	Eusebia Díaz Cisneros	(1ª Pub)	35
Exp. 426/2021	Ejecutivo Mercantil	Everardo Huerta Guajardo	(1ª Pub)	35
Exp. 949/2021	Sucesorio Testamento	Jesus Fierros Lopez	(1ª Pub)	36
Exp. 00990/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Chapa Ibarra	(1ª Pub)	36
Exp. 962/2021	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Narvaez Ramirez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Alma Yolanda Delgado Castaños	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamento	Idilio Valle Aguilar	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Alba Guajardo	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Prado Martínez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Maltos Borjas	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamento	Irma Irene Davis Pompa	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Romero Rodriguez y Carmen		
		Urcino Sanchez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Delgado Morales	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Maldonado Cortes y		
		Enrique Javier Muñoz Morales	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 657/2021	Sucesorio Intestamentario	Armando Garza Vielmas	(2ª Pub)	40
Exp. 682/2021	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Montelongo Machado	(2ª Pub)	41
Exp. 702/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luisa Rodríguez Ramírez y Fidencio		
		Pérez Ramírez	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Pesina Salazar y Leodegaria		
		Rodriguez Flores	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamento	Guadalupe Guerrero Aguiñaga	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamento	Juan Mendoza Solis	(2ª Pub)	42
Exp. 709/2021	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Castañeda Morales	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Hernandez Y Hernandez	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Javier Escalera Almaguer	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Romayor Cruz y Jovita Torres Granado	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Flores Treviño	(1ª Pub)	43
Aviso	Sucesorio Testamento	Rogelio Sánchez Neira y Paula Castro		
		Rodríguez	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE RIO GRANDE

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Cortinas Aranza	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Luna Acevedo	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jovita Mejia Marquez	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raquel Santiago Ortiz	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamento e Intestamentario	Ernestina García Martínez		
			(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilda Yolanda Ramon Noriega	(2ª Pub)	46
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Salvador Rodriguez Yañez	(2ª Pub)	46
Exp. 473/2009	Ejecutivo Civil	Benito Falcón Jiménez y Jonathan Falcón		

		Ortega	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Ignacio Sandoval Oranday y Lilia Margarita Garcia Bres	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Rosales Rodriguez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Gonzalez Niño	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hugo Adrian Martinez De Los Santos	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Gutierrez Pulido	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Ruiz Perez y Juanita Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Gutierrez Gonzalez	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Alcorcha Jimenez	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Ruiz Perez y Juanita Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	50
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Ruiz Davila	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maribel Puente Becerra	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hernandez Olvera	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Armando Gutierrez Gonzalez	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio	Enrique Moyeda Davila	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Eugenia Orozco Espinoza	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Pang Eng y Margarita Ruiz Alejandro	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 62/2021	Sucesorio Intestamentario	Román Ruiz Estrada	(2ª Pub)	53
Exp. 344/2021	Sucesorio Intestamentario	Sarahi García Carranza	(2ª Pub)	53
Exp. 433/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luís Santoyo Benavides	(2ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Jaquez Barraza	(2ª Pub)	54
Exp. 00438/2021	Sucesorio Intestamentario	Conrado Favela Moreno	(2ª Pub)	54
Exp. 00782/2019	Sucesorio Intestamentario	Tomás Guerrero Gaona y Cruz Ojeda Hernández	(2ª Pub)	54
Exp. 223/2021	Procedimiento No Contencioso	Multibanco ComerMex, S.N.C.	(1ª Pub)	55
Exp. 312/2021	Sucesorio Intestamentario	J. Santos Silva Ibarra	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Hernandez Lozano	(1ª Pub)	55
Exp. 241/2020	Ordinario Civil	Norma Carmona Rodríguez	(1ª Pub)	56

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 108/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Martinez Reynoso	(2ª Pub)	56
Exp. 535/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Ybarra	(2ª Pub)	57
Exp. 565/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ledesma Diaz	(2ª Pub)	57
Exp. 638/2021	Sucesorio Intestamentario	Alejo García Muñoz	(2ª Pub)	57
Exp. 646/2021	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Dávila Morales	(2ª Pub)	57
Exp. 649/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe González Martínez	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Concepción Porras García	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Lopez Arroyo	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Indalecio Padilla Macias y Dolores Cepeda Gonzalez	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Mota Garcia	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Antonio Ávalos Puentes	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mariano Escobedo Hernandez y Maria Biramontes Ramos	(2ª Pub)	60
Exp. 344/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	60
Exp. 349/2021	Sucesorio Intestamentario	Genaro Diaz Rodriguez y Maria De Los Santos Gutierrez Castro	(2ª Pub)	60
Exp. 541/2021	Sucesorio Intestamentario	Benito Gutiérrez Rosas	(2ª Pub)	61
Exp. 617/2021	Sucesorio Intestamentario	Crisoforo Del Toro Hernández y Olivia Martínez Olvera	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Rodriguez Gonzalez	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisca Evelina Moya Hernandez	(2ª Pub)	62
Exp. 26/2021	Sucesorio Intestamentario	Obdulia Hernandez Zavala y Josefina Hernandez Zavala	(1ª Pub)	62
Exp. 190/2020	Nulidad absoluta del Presunto Contrato de enajenación	Eduardo Ayala Lespron y Otro	(1ª Pub)	63
Exp. 236/2021	Ordinario Civil	Hipotecaria Credito Y Casa S.A. De C.V.	(1ª Pub)	63
Exp. 262/2020	Ordinario Civil	Gp Construcciones Urbanas, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	63
Exp. 420/2021	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente De Smith, Celia De		

		La Fuente De Sepulveda y otras	(1ª Pub)	64
Exp. 465/2020	Ordinario Civil	Intermercantil Constructora, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	64
Exp. 524/2021	Ordinario Civil	Jesús Miguel Ortega Moreno	(1ª Pub)	65
Exp. 552/2021	Ordinario Civil	Carmen A De Diaz	(1ª Pub)	65
Exp. 419/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Aguilera Pinto	(1ª Pub)	65
Exp. 451/2018	Sucesorio Testamentario	Roberto Evaristo Aldape Navarro	(1ª Pub)	66
Exp. 630/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Refugio De Alba Hernandez	(1ª Pub)	66
Exp. 632/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Jorge Fraige Abuayash	(1ª Pub)	66
Exp. 632/2021	Sucesorio Intestamentario	Teresa Hernandez Ortega	(1ª Pub)	67
Exp. 635/2021	Sucesorio Testamentario	Maricela Patricia Muruato De Ávila	(1ª Pub)	67
Exp. 656/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Martinez Valle	(1ª Pub)	67
Exp. 682/2021	Sucesorio Intestamentario	Alma Herminia Saucedo Garcia	(1ª Pub)	68
Exp. 705/2021	Sucesorio Intestamentario	Genaro Salazar Ramírez y Antonia Martínez Luna	(1ª Pub)	68
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Reyes Aguilar	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Barbara Fajardo Garcia	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Carreon Montes y Angela Montoya Dominguez	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentaria	Sebastian Ramos Vazquez y Ma. De La Luz Ramirez Estrada	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Palacios Villalobos	(1ª Pub)	69
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Amezcua Sánchez	(1ª Pub)	70
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ríos Villegas	(1ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicolas De La Rosa Alvarez	(1ª Pub)	70
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Rodriguez Alanis	(1ª Pub)	71
Exp. 102/2018	Sucesorio Testamentario	Ramon Acosta Arrieta y Josefina Arellanes Perez	(1ª Pub)	71
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 448/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ma. Medina Rios	(2ª Pub)	72
Exp. 509/2021	Sucesorio Intestamentario	Dolores Herrera Gomez	(1ª Pub)	72
Exp. 535/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Sanchez Garcia	(1ª Pub)	73
Exp. 541/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Rosalio Esquivel Trujillo y Ma. De Jesus Zamarripa Andrade	(1ª Pub)	73
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 225/2021	Sucesorio Intestamentario	Vicente Guerrero Hernandez	(2ª Pub)	73

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PUBLICA N°62
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció el señor **GUSTAVO ALCALA VALDES** quien tienen su domicilio en calle Matamoros #1928 colonia Topo Chico, Saltillo Coahuila, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de **Información A Perpetua Memoria** respecto del predio ubicado en el poblado de San Juan Bautista, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 86,047.52 m2 (OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS), con las siguientes colindancias: al NORTE colinda con COMPAÑÍA CAPELLANÍA, al SUR colinda con JESUS CABELLO VALDES Y RANCHO EL SALITRE; al ORIENTE con PROPIEDAD DEL PROMOVENTE, y al PONIENTE colinda con ARROYO LAS BAYAS, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 14: 00 horas del día 20 de octubre de 2021, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Diciembre del presente a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PUBLICO N°62
(RÚBRICA) 9, 19 y 30 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **128/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo Treviño Valdés**, denunciado por Alondra Sinai y Mariloly Brendalee de apellidos Treviño Silva el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Octubre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **295/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA MARIA DEL REFUGIO RIVERA PÉREZ**, denunciado por **JACOBO ANGEL VAZQUEZ ARCINIEGA**, **ANGEL HERIBERTO**, **HUGO JACOBO** y **JUAN PABLO** de apellidos **VAZQUEZ RIVERA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de octubre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **441/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **RAUL ALCALA DE LABRA** DENUNCIADO por **VITTA GAONA DURON**, **DULCE CAROLINA** Y **ROSANGELA** de apellidos **ALCALA GAONA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS** para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 22 de OCTUBRE de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **444/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Guillermo Castañeda Martínez**, denunciado por Ernesto y Luis Martin de apellidos Castañeda Cerna; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de octubre de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **445/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANDRÉS HERNÁNDEZ DE LA CRUZ**, denunciado por ROSA ELVA DÁVILA GUTIÉRREZ, en lo personal y en su carácter de representante de DIEGO ANDRÉS HERNÁNDEZ DÁVILA, LAURA BERENICE y MÓNICA MAGDALENA de apellidos HERNÁNDEZ DÁVILA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de octubre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **477/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Adriana Margarita de la Cerda Pedraza**, denunciado por Francisco Javier Rodríguez Flores y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 24 de Septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **486/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eduardo Balandrán Franco**, denunciado por Beatriz Gómez Zurita y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día viernes diez de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **489/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Aurelio Pérez Velázquez**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a este juzgado a deducirlos el día de la

junta de herederos que se efectuara a las once horas del día jueves dos de diciembre del año dos mil veintiuno, el denunciante es: Martín Javier Cervantes Miramontes en su carácter de acreedor. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **506/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Raúl Rodríguez Hernández**, denunciado por Mercedes Otero Lozano y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de Octubre de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **512/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Manríquez Vázquez**, denunciado por Ma. De Jesús Rocha Torres; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas con treinta minutos del día martes cuatro de enero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 13 de Octubre de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **523/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Morales Gutiérrez**, denunciado por Gloria Treviño Villarreal; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes veinticuatro de enero del dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 20 de Octubre de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **526/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Saucedo Reyes**, denunciado por María Angélica Solís Ramírez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 26 de Octubre de 2021
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **532/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Gregoria Valdés Galindo**, denunciado por Francisco Javier López Valdés y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 20 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **537/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Ana Isabel Moreno Ramos**, denunciado por Martín Aldape Garza y otras, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 25 de octubre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **549/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juana María de Alba Tristán**, denunciado por Ricardo Coronado Díaz y otras, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles dos de febrero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 28 de octubre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente número **584/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSE LUIS GONZALEZ MALACARA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila; a 10 de Septiembre de 2021

LA C. SECRETARIA

LIC GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **586/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes

de **MARIA IRINEA PEREZ GALINDO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos,

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID EENAVIDES LÓPEZ,
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **000603/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO SEGOVIA MORENO, también conocido como FRANCISCO SEGOVIA, también conocido como FRANCISCO SEGOVIA M. e IMELDA LIZCANO BALDERAS, también conocida como IMELDA LIZCANO DE S.** denunciado por Carlos Segovia LIZCANO, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día jueves dos de diciembre de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila a 19 de Octubre de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **627/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Melida Corpus Molina**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves seis de enero de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Altragracia y Carlos de apellidos Corpus Molina y Socorro Corpuz Molina. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 26 de octubre de 2021

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **631/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO abienes de **DAVID HERNÁNDEZ SILVA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Octubre de 2021.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo con domicilio en el despacho ubicado en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), de la Colonia Jardines del Valle, en esta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, el señor HUMBERTO GALINDO FUENTES, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos, EVA MARIA, RAUL EVERARDO, DANIEL HUMBERTO, HILDA BEATRIZ Y OCTAVIO, TODOS DE APELLIDOS GALINDO MIER, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **BEATRIZ LESBIA MIER HERRERA**.

Se propuso como Albacea al Señor HUMBERTO GALINDO FUENTES, con domicilio en Calle Sidney, número 548 (quinientos cincuenta y ocho), de la Colonia Oceanía, con Código Postal 25290 (veinticinco mil doscientos noventa), en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Martes 30 (treinta) de Noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIA PUBLICA No. 96

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento **Extrajudicial Sucesorio Testamentario** a bienes del señor del C. **CIPRIANO RAMIREZ DELGADILLO**, quien falleció el día el día 20 (veinte) del mes de Agosto del año 2020 (dos mil veinte), promovido por la C. BLANCA ALICIA NUÑEZ PEÑA. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 10 (diez) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. RAMIRO DURAN GARCIA

NOTARIA PUBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy miércoles (22) veintidós del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) ante mí LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTENTAMENTARIO** a bienes de la C. **MARIA LUISA GARCIA VALDES**, en el que comparecen los señores CC. OLGA MARIA, ARMANDO, HERIBERTO y FRANCISCO JAVIER, todos de apellidos GARCIA VALDES, y la C. JUANA MARIA GARCIA VALDEZ por sus propios derechos, como presunto Único y Universal Heredero, auto designándose como ALBACEA el C. HERIBERTO GARCIA VALDES, con domicilio en la calle Nueva Almadén No. 390, en el Fraccionamiento Urdiñola, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25020. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. RAMIRO DURAN GARCIA

NOTARIO PUBLICO NO. 55

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL

CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 15 de octubre del 2021, compareció ante mí las CC. CLAUDIA PATRICIA VALDES PEREZ Y ROSANA MARIANA PEREZ RODRIGUEZ EN REPRESENTACION DE SU SOBRINA VERONICA LILIANA VALDES PEREZ TAMBIEN CONOCIDA COMO VERONICA LILIANA VALDEZ PEREZ, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes de la señora **OLGA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 14 de Febrero de 2011, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y nombra como Albacea Definitivo al C. ROSANA MARIANA PEREZ RODRIGUEZ.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 30 de septiembre del 2021, comparecieron ante mí los CC. JAIME, ELDA ARGELIA, PATRICIA ELISA, RICARDO Y NORA ELIA todos de apellidos HERNANDEZ TORRES, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **RICARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 27 de noviembre del 2020 en la ciudad de Saltillo, Coahuila y el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **MA EVA TORRES GARCIA, también conocida como MARIA EVA TORRES GARCIA**, quien falleció el día 04 de noviembre del 2016 en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIA PUBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 47 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio sobre el Blvd. Nazario Ortiz Garza, 674, en la colonia Saltillo 400, de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (22) veintidós de Octubre de (2021) dos mil veintiuno, compareció ante el suscrito Notario los ciudadanos MARÍA DE JESÚS ALVAREZ CANO Y ENRIQUE ÁLVAREZ CANO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial** a bienes de la señora **SILVINA CANO también conocida como SILVINA CANO CANO DE ALVAREZ**, así como la continuación del Juicio Sucesorio **Testamentario** a bienes de su padre **ALEJO ALVAREZ PUENTE**; mismos que comparecen en su carácter de HIJOS. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) doce horas del día **MIÉRCOLES 01 (PRIMERO) DE DICIEMBRE DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 DE OCTUBRE DE 2021

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS

NOTARIO PUBLICO NUMERO 47

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **1694/2021**, relativo al Procedimiento de **Declaración de Ausencia** de **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA**, presentado por TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila; a veintidós de octubre de dos mil veintiuno. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase a TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ por dando cumplimiento a la prevención realizada en autos; en consecuencia con el escrito de cuenta, el escrito inicial, y anexos que acompañan fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; con fundamento en la fracción IX del artículo 19 del Código Procesal Civil, la suscrita Jueza declara, bajo protesta de decir verdad, que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que cumplo con ellos, y que, en caso contrario, quedo sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen. Por tanto, se tiene por presentada a TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo en la VÍA ESPECIAL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA. Con fundamento en los artículos 2,3 28, 29 30 fracción IX del Código de Procedimientos Familiares, 11, 12, 13 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas, ordenándose radicar el juicio. En base a los hechos narrados, y de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena girar oficio a la Fiscalía de Personas Desaparecidas adscrita a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS remitan en copia certificada, información pertinente que obre en sus expedientes, para su valoración y resolución de la declaratoria especial de ausencia, así mismo informen qué comunicación o información se ha obtenido con las autoridades correspondientes, bajo el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento, se aplicará en su contra una multa hasta por el importe de doscientas unidades de medida y actualización, misma que se duplicará en caso de reincidencia, ello de conformidad con el artículo 253 fracción I del Código Procesal Civil complementario a la materia familiar. De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación por edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Asimismo, con el propósito de observar en debida forma los principios de igualdad y no discriminación que rigen en todos los procesos del orden familiar, se previene a las partes para que únicamente en caso de requerirlo, en el término de tres (03) días, manifiesten bajo protesta de decir verdad, si pertenecen a algún pueblo o comunidad indígena o si cuentan con alguna discapacidad que les impida su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás para que de ser el caso, les sea designado un intérprete o se lleven a cabo los ajustes razonables; lo anterior conforme al artículo 5° del Código de Procedimientos Familiares y el artículo 5° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. De igual forma, se previene a las partes, como a sus abogados, que al momento de comparecer a las audiencias deberán de hacerlo mediante documento oficial y cédula profesional, apercibidos que de no hacerlo, no se les dará intervención alguna, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila. Finalmente, téngase por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que refiere en el de cuenta y por autorizando para imponerse de autos a las profesionistas que menciona en el de cuenta, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 119, 120 y 204 del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares ambos ordenamientos procesales del Estado de Coahuila de Zaragoza. De conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Protocolo de atención de los Órganos Jurisdiccionales emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila, se exhorta a las partes a fin de que proporcionen correo electrónico o número telefónico en el cual puedan notificarse algunas resoluciones de este juzgado, excepción hecha del emplazamiento. NOTIFÍQUESE. Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante el C. Licenciado LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE...”

SALTILLO, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES.

(RÚBRICA) 16, 23 y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **442/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE MENDOZA AYALA** denunciado por **ALMA DALIA MENDOZA MENDOZA Y JOSE ALBERTO MENDOZA MENDOZA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Salttillo, Coahuila, 27 de OCTUBRE de 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **536/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Armando Rafael Gaytán Corpus y Rosa Elvia Lara Gutiérrez**, denunciado por José Armando Gaytán Lara y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinte de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las once horas del día viernes veintiocho de enero de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 26 de octubre de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **595/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE Faustino Saucedo Rodríguez y María del Carmen Álvarez Mandujano también conocida como MA. DEL CARMEN ÁLVAREZ DE SAUCEDO**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, los denunciados son: Sergio Alberto, Eduardo y Héctor Gerardo de apellidos Saucedo Álvarez. **CONSTE.**

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **605/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VICENTE LUGO NAJAR** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **628/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELVIRA HERNANDEZ CRUZ también conocida como ELVIRA HERNANDEZ DE ALVIZO**, me permito solicitarle se sirva informar a esta Autoridad, si en los archivos de la dependencia a su digno cargo, se encuentra registrado algún testamento otorgado por el autor de la sucesión, siendo que falleció el día veinticinco de abril del año dos mil veintiuno., y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**(RÚBRICA)** 16 y 30 NOV**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**
NOTARIA PÚBLICA N° 82, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de octubre de 2021, compareció ante el suscrito Notario el C. CAIN VAZQUEZ TORRES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **CAROLINA VILLARREAL VILLARREAL**; mismo que compareció en su carácter de Cónyuge Supérstite, siendo también albacea y quien tiene su domicilio en calle Castellón, número 128 del Fraccionamiento Portal de Aragón, Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA LUNES SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 29 de octubre de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**(RÚBRICA)** 16 y 30 NOV**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**
NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO COAHUILA**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 28 de octubre del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE MARIA RODRIGUEZ PEREZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los denunciados: C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ TOVAR, en su carácter de cónyuge supérstite y heredera, y los C.C. EDMUNDO RAFAEL, MARIA JOSE, LORENA GUADALUPE, todos de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ, quienes se ostentan como hijos del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a la C. MARIA JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 132 de la calle 20 de la Colonia Vista Hermosa de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 28 de octubre del 2021.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.**(RÚBRICA)** 16 y 30 NOV**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**
NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario los C.C. SAMUEL PEÑA GARZA EN SU CARACTER DE CÓN YUGE SUPÉRTITE, ASI COMO LOS C.C GABRIELA, ELISA TAMARA Y SAMUEL DE APELLIDOS PEÑA CARRILLO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARICELA CARRILLO SOLIS** donde tendrá verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 29 de septiembre del 2021

“NOTARIO PUBLICO No 15.”
LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
 NOTARIO No.15

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **1251/2011**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. y continuado por **FABIÁN CHÁVEZ TORRES** en contra de **SERGIO GONZÁLEZ RAMOS y MARICELA AGUILAR ORTEGA**, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 524 de la calle Andador del Olivo número 524, lote Q, modulo 3, manzana 5 del Fraccionamiento Villas del Mirador en la ciudad de Acuña, Coahuila, con superficie de 54.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 12682, libro 28, sección I de fecha 06 de agosto de 2001, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 09.00 metros con lote P, al sur mide 09.00 metros con lote R, al oriente mide 06.00 metros con lote V y al poniente mide 06.00 metros con Andador del Olico, uso de suelo urbano.

Valuado en autos en \$278,000.00 (doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Acuña, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Acuña, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

(RÚBRICA) 19 y 30 NOV



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que el C. JOSE JESUS SALAS BUSTOS, quien solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **JOSE LAZARO SALAS HERNANDEZ también conocido como LAZARO SALAS HERNANDEZ y de la señora MARIA DE LOS ÁNGELES BUSTOS OLVERA también conocida como MA. DE LOS ANGELES BUSTOS OLVERA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 17 (diecisiete) del mes de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro código postal 25350 en la Ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 19 y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **244/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Josefina Flores Ávila en contra de **Marcelina Rangel Martínez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a la demandada Marcelina Rangel Martínez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 19 de octubre de 2021

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
AT'N: MARÍA DEL ROSARIO TORRES REYES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00255/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por la licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez, Apoderada Jurídica del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **MARÍA DEL ROSARIO TORRES REYES**; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la demandada mencionada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **409/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por CLAUDIA MARICELA GONZÁLEZ ESCALANTE, en contra de **RAM COMPANY, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada RAM COMPANY, S.A. DE C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. - CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento

Atención: Saúl Rodríguez Espinoza.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **438/2021**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de **Saúl Rodríguez Espinoza**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Saúl Rodríguez Espinoza, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 22 de octubre de 2021.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **669/2021** relativo al **JUICIO ORAL DE DIFERENCIAS FAMILIARES** promovido por **SHARON RACHEL BURGOS FIGUEROA** en contra de **NOÉ MENEZ PÉREZ**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordenó el emplazamiento por edictos de **NOÉ MENEZ PÉREZ**, en consecuencia procedáse a publicar edictos por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“**A T E N T A M E N T E**”

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1299/2021** relativo al **JUICIO DE DIVORCIO** promovido por **HUGO ROGELIO CASTELLANOS MUÑOZ** en contra de **IRINA EFREMOVA** en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordenó el emplazamiento por edictos de **IRINA EFREMOVA** en consecuencia, procedáse a publicar edictos por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DIAS** a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“**ATENTAMENTE**”

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLÍS ESPINOZA.
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **334/2011**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Licenciado Javier Desiderio González Canales en su carácter de Apoderado Jurídico de **SCRAP II, S. de R.L. de C.V.**, continuado por Juan José Santos Terrazas Apoderado Jurídico de Grupo **Kaisen de Acuña, S.A. de C.V.** en contra de **Rosa Hernández Álvarez**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes siete de enero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 429 de la calle Andador del Ahuehuete, manzana 2, lote modulo 4, casa 3 del Fraccionamiento Ampliación Las Américas de la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de 49.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el Folio Real 4201, partida 802, libro 9, sección II de propiedad, unidad Acuña de fecha veintisiete de agosto de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 5.55 metros y colinda con módulo 4 lote 6; al sur mide 5.55 metros y colinda con Andador de Ahuehuete; al oriente mide 9.00 metros y colinda con módulo 4 lote 2 y al poniente mide 9.00 metros y colinda con modulo 4, lote 4, uso de suelo urbano. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$213,975.00 (doscientos trece mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Acuña, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Acuña, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Por otra parte, y en virtud de que el bien inmueble a rematar se encuentra ubicado en la ciudad de Acuña, Coahuila, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. Juez Competente con Jurisdicción en dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a fijar los edictos en la tabla de avisos del juzgado de la localidad y en la de la oficina fiscal municipal de Acuña, Coahuila, y se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose diez días más en razón de la distancia, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil. Notifíquese... dos firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a 22 de octubre de 2021

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **514/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Javier Pérez Burgos**, denunciado por Leticia Castañeda Santos y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día martes once de enero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 18 de octubre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **563/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ma. Leticia Rodríguez Sánchez** quien también se hacía llamar María Leticia Rodríguez Sánchez, denunciado por Lino Alberto González Espinoza y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día lunes catorce de febrero del dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **00618/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **BONIFACIO SENA SÁNCHEZ**, denunciado por María de los Ángeles Salas Durón, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves seis de enero de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Octubre de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **619/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Apolonio Tienda Reyes**, promovido por Basilia Paredes Torres, Francisca, Carlos, Alejandra, Germán, Margarita, Aracely, Luis Javier y Baltazar de apellidos Tienda Paredes, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves seis de enero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 09 de noviembre de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **657/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rodrigo de Hoyos Arizpe y Rosario Dávila Arizpe**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DÚRAN VAZQUEZ
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR
NOTARIA PUBLICA No. 42, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho ubicado en Irlanda 326 A, colonia Virreyes Residencial de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 11 de octubre de 2021, se radicó en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANTONIA AGUIRRE PIZARRO**, promovido por su hijo, el señor **ALBERTO GUTIERREZ AGUIRRE**, en su carácter de heredero legítimo, quien manifestó que acepta la herencia y que se reconoce así mismo sus derechos hereditarios, habiéndose propuesto como Albacea de la sucesión el propio compareciente, por tratarse del único heredero, quien tiene su domicilio en calle Bulevar Eulalio Gutiérrez número 727, colonia Valle de las Flores de esta ciudad, convocándose a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda.- DOY FE.

Salttillo, Coahuila, 11 de octubre de 2021
LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR
NOTARIO PUBLICO No. 42
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintinueve (29) del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada **CLAUDIA VALDES CABELLO**, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores **MARIA CRISTINA CORONEL GALLEGOS**, **ELOISA COLUNGA CORONEL**, **ESTELA COLUNGA CORONEL**, **LUIS GABRIEL COLUNGA CORONEL** y **LUIS OSVALDO CISNEROS COLUNGA**, en su carácter respectivamente de Cónyuge Supérstite y Presuntos y Únicos y Universales Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **CATARINO COLUNGA MUÑIZ**; exhibiendo originales de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, del estado civil y calidad con el que se reconoce su carácter de Presuntos Herederos; proponiendo como Albacea a la señora **MARIA CRISTINA CORONEL GALLEGOS** señalándose las 16:00 horas del día doce (12) del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ellos y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO No. 20.
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIA PUBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República

Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (20) veinte del mes de Octubre del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO ALEJANDRO VAZQUEZ RAMOS también conocido como GERARDO VAZQUEZ RAMOS y también conocido como GERARDO A. VAZQUEZ RAMOS**, denunciado por los C.C. SRA. BLANCA ESTELA MALDONADO BALDERAS también conocida como BLANCA ESTHELA MALDONADO BALDERAS, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Albacea; ALEJANDRA VAZQUEZ MALDONADO, GERARDO VAZQUEZ MALDONADO y KARINA VAZQUEZ MALDONADO en su carácter de herederos de la sucesión; aceptando la señora BLANCA ESTELA MALDONADO BALDERAS, también conocida como BLANCA ESTHELA MALDONADO BALDERAS, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día día (14) catorce del mes de Marzo del año (1961) y con domicilio en la casa marcada con el número (885) ochocientos ochenta y cinco, de la calle Magisterio de la Colonia Magisterio Sección 38 de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 25 de Octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E
LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIA PUBLICA No. 115, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de noviembre de 2021, compareció ante el suscrito Notario, los CC. OSCAR ENRIQUE, HECTOR EDUARDO, SILVIA ROSARIO, NORMA LETICIA Y LIDIA ARACELI, TODOS DE APELLIDO ALVARADO ORDAZ, en su carácter de presuntos herederos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su padre, Señor **JOSE ALVARADO GONZALEZ**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 17 (diecisiete) de diciembre del 2021 (dos mil veintiuno) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 16 de noviembre de 2021
LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
ESTADO DE COAHUILA.
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR
NOTARIA PUBLICA No. 42
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho ubicado en Irlanda 326 A, colonia Virreyes Residencial de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 12 de octubre de 2021, se radicó en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA AURELIA GALAVIZ PARRA**, promovido por su hija, la señora KARLA PATRICIA ARIZMENDI GALAVIZ, en su carácter de única y universal heredera testamentaria, quien manifestó que acepta la herencia y que se reconoce así mismo sus derechos hereditarios, habiéndose designado como Albacea de la sucesión al señor MARCO DANIEL RAMOS ARIZMENDI, quien tiene su domicilio en calle Boulevard Jose Sarmiento número 614, Fracc. Privada Luxemburgo de esta ciudad, convocándose a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 17 de noviembre de 2021

LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR
NOTARIO PUBLICO No. 42
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIA PUBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día lunes (12) doce del mes de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **MIGUEL ANGEL CANO MIRELES**, en el que comparece la Señora **LUZ ELENA DOMINGUEZ GARCIA**, como conyuge superstite y como presunta Unica y Universal Heredera, designándose como **ALBACEA** a **LUZ ELENA DOMINGUEZ GARCIA**, con domicilio en la casa habitación marcada con el número 320 de la Calle La Acequia, Colonia La Magueyada, C.P. 25137, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (12:00) HORAS DEL DÍA LUNES (20) VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 17 de noviembre del 2021

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIO PUBLICO NO. 85
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR
NOTARIA PUBLICA No. 42, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho ubicado en Irlanda 326 A, colonia Virreyes Residencial de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 03 de agosto de 2021, se radicó en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LAURA LEONOR BONILLA SANCHEZ**, promovido por los señores **ENRIQUE FLORES GARZA Y ENRIQUE FLORES BONILLA**, en su carácter de herederos legítimos, quienes manifestaron que aceptan la herencia y que se reconoce así mismo sus derechos hereditarios, habiéndose propuesto como Albacea de la sucesión a la señora **MARIA DE LOS ANGELES FLORES MARTINEZ**, quien tiene su domicilio en calle Emiliano Zapata número 372, colonia Ampliación 23 de Noviembre de esta ciudad, convocándose a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 18 de Noviembre de 2021

LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR
NOTARIO PUBLICO No. 42
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **RITO CARRIZALES RUIZ** quien falleció el 15 de enero de 2019, promovido por **PERLA LIZBETH CARRIZALES RUIZ** presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122
(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC



LIC. ANTONIO GUTIERREZ CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 18, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número dieciocho (18) a mi cargo, con fecha 29 de Enero del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SOTERO VALDEZ OCHOA**, quien falleció 30 de Octubre del 2018 Saltillo,

Coah. Compareció ante mi MARIA DEL SOCORRO BORROEL LUNA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión RAFAEL VALDEZ BORROEL

Saltillo, Coahuila a 22 de Abril del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO GUTIERREZ CABELLO

NOTARIO PUBLICO No. 18

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **381/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)** contra de **PEDRO ERNESTO MENDOZA GARCÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil se ordenó notificarle a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva, que a la letra dicen: "...Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con Pedro Ernesto Mendoza García. CUARTO. Se condena a la parte reo al pago de 273.7660 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal por concepto de capital; el pago de intereses ordinarios por la cantidad de 70.4830 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, y los intereses moratorios generados más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, conceptos los anteriores generados al uno de agosto del dos mil veinte, así como al pago de intereses moratorios causados más los que se sigan causando lo cual se liquidará en la etapa de ejecución de sentencia. Prestaciones que deberán ser cumplidas dentro de los cinco días siguientes al momento en que se le requiera a la parte reo el cumplimiento esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa del presente fallo, no ha lugar a condenar a la parte reo a que el importe de las cantidades cubiertas por ésta última se apliquen a título de uso y disfrute de la vivienda en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional Para la Vivienda de los Trabajadores. SEXTO. No ha lugar a hacer efectiva la garantía hipotecaria pactada en el contrato, mediante el trance y remate del inmueble, por lo que se reservan los derechos de la parte actora para que los haga valer en la vía y forma que corresponda, lo anterior en virtud de que dicha prestación es incompatible con la naturaleza del juicio que nos ocupa. SÉPTIMO. Por las razones expresadas en el considerando cuarto de este fallo, no se hace especial condena en costas en esta instancia. NOTÍFQUESE."

LA SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 30 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **343/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TOMÁS GARCÍA PRADO Y PATROCINIA CAMARILLO LÓPEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

" publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con la autora de la sucesión."

En la inteligencia de que **JOSÉ LUIS, NORMA LETICIA, HILDA GUADALUPE, SONIA, GRACIELA, JUAN ARTURO Y VÍCTOR MANUEL**, de apellidos **GARCÍA CAMARILLO** aparecen como hijos de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 05 de Junio del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00482/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELIPE FLORES CARMONA Y MANUELA REYES PECINA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha quince de junio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **FELIPE FLORES CARMONA Y MANUELA REYES PECINA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **SELENE ARACELI FLORES RIOJAS, HERMENEGILDO ALVAREZ FLORES y ANABEL FLORES MENDEZ**, en su calidad de nietos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de junio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 131/2021

EDICTO

Mediante escrito del 09 de septiembre del 2021, se presentaron las C.C **RUBISELA Y FABIOLA** de apellidos **DE LA CRUZ LUNA**, a denunciar la sucesión intestamentaria de los De-cujus **JUAN MANUEL DE LA CRUZ VÁZQUEZ y MARIA DE LOS ANGELES DE LUNA MARTINEZ** quienes fallecieron el 19 de junio del 2012 y el 25 de agosto del 2021 ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **805/2021**.

Manifiestan las denunciadas que ellas y los C.C. **JUAN JOSE y MARIA GUADALUPE** de apellidos **DE LA CRUZ LUNA** son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-cujus **JUAN MANUEL DE LA CRUZ VÁZQUEZ y MARIA DE LOS ANGELES DE LUNA MARTINEZ** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 04 de octubre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00924/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO ARSENIO REYES CASTILLA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **FRANCISCO ARSENIO REYES CASTILLA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **AMALIA DANIEL SALDUA Y JUAN FRANCISCO REYES DANIEL**, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.
en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **925/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARMELO SILVA RODRÍGUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **CARMELO SILVA RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **YESSICA YANETH, ILSE PATRICIA, ANTONIO RAFAEL, OMAR e IVÁNOMAR** de apellidos **SILVA BARBOZA**."

Monclova, Coahuila, a 19 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **939/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFREDO CRUZ VILLEGAS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ALFREDO CRUZ VILLEGAS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **MARÍA LUISA VILLEGAS GONZÁLEZ, JOSÉ ALFREDO CRUZ SALAZAR, JOSUÉ CECILIO CRUZ VILLEGAS, LINDA CRYSTAL CRUZ VILLEGAS**."

Monclova, Coahuila a 14 de Octubre del 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00148/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 18 de octubre del año 2021, se presentaron los C.C. **FRANCISCO JAVIER MORENO BANDA, AZENETH MORENO GARCIA y ORALIA JOCABED MORENO GARCIA**, a denunciar la muerte sin testar de la C. **YOLANDA GARCIA MANCHA**, quien falleció el día 25 de junio de 2020, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00951/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus **YOLANDA GARCIA MANCHA**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 27 de octubre de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 21 de septiembre del 2021

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 35

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Octubre del año 2021 (Dos Mil Veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELSA BEATRIZ GARCIA CEPEDA**, a solicitud de su esposo e hijos de nombres **ROBERTO VILLARREAL DE LA GARZA, ULISES OCTAVIO, ANA BEATRIZ y LINA MIRTHALA**, de apellidos **VILLARREAL GARCIA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la C. **LINA MIRTHALA VILLARREAL GARCIA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 25 de Octubre del año 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 26 de Octubre del año 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ESTEBAN PICAZO MENDOZA y JUANA CASTILLO SANDOVAL también conocida en todos los actos de su vida como JUANITA CASTILLO SANDOVAL**; a solicitud de su hija **ELVA ALICIA PICAZO CASTILLO**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la C. **ELVA ALICIA PICAZO CASTILLO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 27 de Octubre del año 2021

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 20 (Veinte) de Octubre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ**. Dicho trámite ha sido iniciado por sus hijos los Señores **MIGUEL Y FERNANDO JAVIER**, ambos de apellidos **HERNANDEZ MUÑOZ**. Que el Albacea designado por los presuntos Herederos es el Señor **MIGUEL HERNANDEZ MUÑOZ**, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y

manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Matamoros, número 1333 (un mil trescientos treinta y tres) del Fraccionamiento Del Prado, CP. 25730 (veinticinco mil setecientos treinta), en Monclova, Coahuila. Que se acordó recibir la información testimonial y tenga verificativo la junta de herederos a las 11:00 (once) horas del tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Circulación y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 20 de Octubre del 2021

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ

NOTARIA PUBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha de 04 de octubre de 2021 compareció ante la suscrita Notaria el C. HUGO ENRIQUE REGINO TREVIÑO en su carácter de hijo legítimo del autor de la herencia; a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su padre **HUGO ENRIQUE REGINO RAMOS**; mismo que compareció, en carácter Albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 05 de octubre del 2021

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 35

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ

NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Veinte de fecha veintiocho (28) de Octubre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JAVIER GARZA GONZÁLEZ**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora ROSA MARIA SUÁREZ RIOJAS y sus Hijas de nombre GABRIELA ALEJANDRA y LUCERO, ambas de Apellidos GARZA SUÁREZ.
- 3.- Que la Albacea propuesta para el presente trámite es la señora ROSA MARIA SUÁREZ RIOJAS, quien tiene su domicilio en Calle Osvaldo Menchaca Número 1028 (mil veintiocho) de la Colonia Estancias de San Juan Bautista en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25733 (veinticinco mil setecientos treinta y tres).
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última Publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre del 2021.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

CORA440711DF4.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22(veintidós) de septiembre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora EDELMIRA CHÁVEZ SÁNCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite así como también OLIVIA, ESMERALDA, ARACELI Y RUBEN todos de apellidos GONZÁLEZ CHÁVEZ, en su carácter de hijos y se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RAUL GONZÁLEZ LUNA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de Septiembre del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PUBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha de 20 de Septiembre del año 2021 compareció ante la suscrita Notaria los CC. ROSA ZAPATA VAZQUEZ en su carácter de cónyuge supérstite del actor de la herencia, MARIO ALBERTO, OSCAR, ANA PATRICIA, JAVIER, ROSA ISELA, todos de apellidos ZAPATA ZAPATA; a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre **ROBERTO ZAPATA ESTRADA**; mismos que comparecieron, el primera en su carácter de cónyuge supérstite y Albacea y el resto como coherederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de septiembre del 2021

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA C. ALMA LETICIA MONTOYA SEGURA, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LA C. SANJUANITA GUADALUPE PALACIOS MONTOYA EN SU CARÁCTER DE HIJA DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA DE VICTOR MANUEL PALACIOS RIOS**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ACTA NOTARIAL PARA ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO Y NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 09 (Nueve) de Agosto del año 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICTORIANO MÉNDEZ MEDELLÍN**; a solicitud de sus hijos JUAN JOSÉ, MARÍA DEL CARMEN, AURELIA, JOSÉ ÁNGEL, ESMERALDA y MARÍA DEL REFUGIO de apellidos MÉNDEZ CERVANTES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez 214 de la colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. MARÍA DEL REFUGIO MÉNDEZ CERVANTES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 25 de Octubre del año 2021

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

DUPLICADO
EDICTO

En el expediente número **00678/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CELESTINA RUIZ COVARRUBIAS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **CELESTINA RUIZ COVARRUBIAS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **RICARDO ALVARADO CASTAÑEDA**, **SANTA MARTHA**, **JOSÉ**, **LUIS ALBERTO** Y **DAVID GERARDO** de apellidos **ALVARADO RUIZ**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de agosto de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00923/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EMANUEL MORALES HERNÁNDEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **EMANUEL MORALES HERNÁNDEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas la ciudadana **MÓNICA YAZMIN ZAPATA LLANAS** y la menor **ALEXA JAQUELINE MORALES ZAPATA**, en su calidad de concubina e hija legítima del autor de la sucesión, respectivamente.”

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **966/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LILIA QUIRINO ESTRADA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **LILIA QUIRINO ESTRADA** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **LILIA JUANITA, ABELARDO Y VÍCTOR HERNÁN** de apellidos **SILLER QUIRINO...**”

Monclova, Coahuila a 20 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **01011/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS HORACIO VELEZ ZAPATA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JESÚS HORACIO VÉLEZ ZAPATA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **Héctor Javier Vélez Zapata.**”

Monclova, Coahuila a 28 de octubre del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **1025/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSEFINA HERNÁNDEZ HERRERA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSEFINA HERNÁNDEZ HERRERA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece

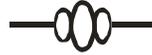
como presuntos herederos DORA ELIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, FIDENCIO ARMANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JUAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ANTONIETA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, KARLA JEMIMA CABRALES RODRÍGUEZ, ELVA CECILIA RIOJAS RODRÍGUEZ.”

Monclova, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2021.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIAPUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de Febrero del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los señores FELIPA ALVARADO PEREZ Y SUS HIJOS BALDEMAR RIOJAS ALVARADO, JUAN LUIS RIOJAS ALVARADO Y MANUEL ALEJANDRO RIOJAS ALVARADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **BALDEMAR RIOJAS GONZALEZ**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuius a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 02 de Octubre del 2021.

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIAPUBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Septiembre del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los señores ANTONIO QUEVEDO ENCINOS Y SU HIJO JOSE ANTONIO QUEVEDO CERVANTES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **ENEDINA CERVANTES BARRAZA**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuius a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 04 de Octubre del 2021.

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO

NOTARIAPUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 63 del

día 27 de octubre del 2021, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario Extrajudicial** a bienes de **ENRIQUE ALVAREZ PEREZ**, solicitado por la C. ROSA IRENE VILLARRUEL ANDRADE, en calidad de esposa y designada como Albacea y Heredera Universal, quien tiene su domicilio ubicado en calle Serapio Ramos número 2215 de la Colonia Asturias de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 27 de octubre del 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ

NOTARIAPUBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NUMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA:

I N F O R M A

Que el día 27-Veintisiete del mes de Octubre del año 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante mí, los señores BENIGNO, MARIA ISABEL, LUIS ALFONSO, LETICIA, MARIA CRUZ, NORMA HERMELINDA, OSCAR, JOSE ANTONIO, BLANCA ALICIA Y YESENIA todos de apellidos GALICIA CAMACHO en su carácter de Herederos, MANIFESTANDO: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **EPIGMENIO GALICIA VAZQUEZ Y SAN JUANA CAMACHO SEPULVEDA**, acaecidos el 07 de Enero del 2008 y 12 de Julio del 2021 respectivamente, como lo acreditan con las actas de defunción que me exhiben, así como las actas de nacimiento acreditando con esto el entroncamiento con los finados, asimismo compareciendo como ALBACEA el señor LUIS ALFONSO GALICIA CAMACHO, quien tiene su domicilio en calle José González número 2014 de la colonia Burócratas en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de los herederos, una vez que se realicen las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre del 2021.

LIC. MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ

NOTARIAPUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Veinte de fecha veintiocho (28) de Octubre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JAVIER GARZA GONZÁLEZ**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora ROSA MARIA SUÁREZ RIOJAS y sus Hijas de nombre GABRIELA ALEJANDRA y LUCERO, ambas de Apellidos GARZA SUÁREZ.
- 3.- Que la Albacea propuesta para el presente trámite es la señora ROSA MARIA SUÁREZ RIOJAS, quien tiene su domicilio en Calle Osvaldo Menchaca Número 1028 (mil veintiocho) de la Colonia Estancias de San Juan Bautista en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25733 (veinticinco mil setecientos treinta y tres).
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última Publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre del 2021.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
CORA440711DF4.
(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIAPUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 de Marzo del año 2021, compareció ante el suscrito Notario la señora MARIA DEL SOCORRO BARBOZA GUTIERREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JOSE OROZCO ALANIS**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 04 de Octubre del 2021.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ

NOTARIAPUBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NUMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA:

I N F O R M A

Que el día 25-Veinticinco del mes de Octubre del año 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante mí, las señoras MARIA REBECA Y CLAUDIA MARIA MENDOZA HERRERA, en su carácter de herederas, MANIFESTANDO: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **PEDRO MENDOZA HERRERA**, acaecido en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; el 20 de Mayo del 2019; según consta en el acta de defunción que me exhiben, así como las actas de nacimiento de las comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, asimismo compareciendo como ALBACEA la señora CLAUDIA MARIA MENDOZA HERRERA, quien tiene su domicilio en calle Guerrero número 204 de la Zona Centro en Frontera, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de las herederas, una vez que se realicen las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 26 de Octubre del 2021.

LIC. MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES

NOTARIAPUBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 01 (Uno) de Noviembre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **RICARDO AGUILERA VENEGAS**. Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge la Señora MARTHA

SILVIA RIVERA MORALES. Que del testimonio del Testamento exhibido se desprende que el decujus instituyó como única y universal heredera a su cónyuge la Señora MARTHA SILVIA RIVERA MORALES. Que en el citado testamento el Decujus designó como Albacea a su cónyuge la Señora MARTHA SILVIA RIVERA MORALES, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Einstein con número oficial un mil doscientos cinco de la colonia Tecnológico, en Monclova, Coahuila, Código Postal 25716 (veinticinco mil setecientos dieciséis). Que se acordó tenga verificativo la junta de herederos a las 17:00 (quince) horas del tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Circulación y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 01 de Noviembre del 2021

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. EUSEBIA DÍAZ CISNEROS.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (14) catorce de septiembre del año en curso, dictada en el expediente número **00353/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por el Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de AUTOMOTRIZ MONCLOVA, S.A. DE C.V., en contra de **EUSEBIA DIAZ CISNEROS**, en contra de USTED, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

El Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de AUTOMOTRIZ MONCLOVA, S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha de presentación siete de mayo del dos mil veintiuno, se presentaron ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, las siguientes prestaciones:

- a).- Suerte principal: El pago de las cantidad de \$361,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
- b).- Intereses Moratorios: El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta el total pago de la deuda a razón de la tasa de intereses que legal o convencionalmente el juzgador determine.
- c).- Gastos y costas: El pago de los gastos y costas que se originen en motivo de la tramitación del presente juicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1084 (MIL OCHENTA Y CUATRO) Fracción III, del Código de Comercio.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así también dentro del término antes señalado comparezca a efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señale bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Octubre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 7 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MINERALES E INDUSTRIALES
MERCURIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el expediente número **426/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil Oral**, promovido por MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en contra de **EVERARDO HUERTA GUAJARDO** y otros, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó publicar edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Del Estado y el de mayor circulación, el auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, que a la letra dice:

AUTO QUE DEBE CUMPLIRSE

Monclova, Coahuila a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

...con fundamento en los artículos 1068 fracción IV, y 1070 del Código de Comercio, y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y 208 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria al Código de Comercio, y en virtud, de que se desconoce el domicilio cierto y actual de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MINERALES E INDUSTRIALES MERCURIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, emplácese mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Coahuila haciéndole saber al dicho demandado que fue entablado en su contra el Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido en su contra por el licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Endosatario en Propiedad de ROGELIO SÁNCHEZ QUINTANILLA con número de expediente 426/2021, y en el que entre otras por concepto de prestaciones se le reclama lo siguiente: I. El pago de la cantidad de \$3,660,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal, II.- El pago de Intereses ordinarios a razón de 3.5% y moratorios vencidos y los que se sigan venciendo desde la fecha en que el deudor se constituyó en mora hasta la total liquidación del adeudo de cada documento base de la acción III.- El pago de Gastos y Costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, o en su caso en segunda instancia, en amparo, para que dentro del término de TREINTA DÍAS produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por su publicación en los estrados del éste juzgado, además de que las diligencias en que dicha parte debiere tener intervención se practicarán en el local del juzgado sin su presencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1070 último párrafo del Código de Comercio. Por lo que requiérase a la parte demandada para que ocurra al local de este Juzgado a hacer paga llana de la cantidad de \$3,660,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal y demás prestaciones que se reclaman, o en su caso señale bienes para embargo, bajo apercibimiento de que no hacerlo así, dicho derecho pasará al accionante; así como para contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, haciéndole saber a la referida demandada que las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra, de los documentos exhibidos como base de la acción y de los autos de fechas nueve de marzo del año en curso y del presente proveído se encuentran a su disposición en la Secretaria de este órgano jurisdiccional.”

Monclova, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 7 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **949/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JESUS FIERROS LOPEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto del difunto **JESUS FIERROS LOPEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **FRANCISCO JAVIER** y **CELIA ELIZABETH** de apellidos **FIERROS LOPEZ**. “

Monclova, Coahuila a 27 de Octubre del 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00990/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO CHAPA IBARRA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **PABLO CHAPA IBARRA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MA. ELSA FLORES TRUJILLO**, **PABLO JAVIER**, **LUZ EDITH**, **ELSA IRASEMA** Y **RAYMUNDO** de apellidos **CHAPA FLORES**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto N° 153/2020

EDICTO

Mediante escrito de fecha 01 Octubre del 2021, se presentó YESSENIA SCARLETH NARVAEZ GARCIA, a denunciar la muerte sin testar de **EZEQUIEL NARVAEZ RAMIREZ**, quien falleció el día 18 de Septiembre del 2021, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **962/2021**

Manifiesta la denunciante que YESSENIA SCARLETH NARVAEZ GARCIA, EDITH EUGENIA FUENTES CORPUS y PAULINA GUADALUPE NARVAEZ FUENTES, son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Noviembre del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ALMA YOLANDA DELGADO CASTAÑOS Y/O ALMA DELGADO DE BALLESTEROS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES OSCAR RICARDO BALLESTEROS DELGADO Y LUIS GUILLERMO BALLESTEROS DELGADO, COMO DESCENDIENTES Y COMO ALBACEA PROPUESTO LUIS GUILLERMO BALLESTEROS DELGADO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 01 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIA PUBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 22 (veintidós) del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza., se dio inicio en esta Notaría al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** ante Notario a bienes del SEÑOR **IDILIO VALLE AGUILAR** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente

en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: SEÑOR IDILIO VALLE AGUILAR.
 - 2.- Fecha de iniciación. - 22 (veintidós) del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno).
 - 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados.- LOS C. OTILA RAQUEL, GERARDO, ALMA LORENA, Y OSCAR ARTURO todos de apellido VALLE GONZÁLEZ, hijos del autor de la sucesión.
 - 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea. – GERARDO VALLE GONZALEZ con domicilio en Calle Doctor Ulises Dávila, número 310, Colonia Palma, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila.
 - 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.
- El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 12 de Noviembre del 2021

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 09 de noviembre del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecen a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JAIME ALBA GUAJARDO** quien falleció el día 05 noviembre de 2020, LOS C.C. MARIA DEL SOCORRO LOPEZ MENDIOLA, JOSE ULISES ALBA LOPEZ, JAIME ALBA LOPEZ Y GERONIMO ALBA LOPEZ en su carácter de esposa e hijos legítimos. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora MARIA DEL SOCORRO LOPEZ MENDIOLA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIA PUBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 22 (veintidós) del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza., se dio inicio en esta Notaría al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ante Notario a bienes del SEÑOR **JESÚS PRADO MARTÍNEZ** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: SEÑOR JESÚS PRADO MARTÍNEZ.
- 2.- Fecha de iniciación. - 22 (veintidós) del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno).
- 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados.- MARISCELA TIJERINA DAVILA, esposa del autor de la sucesión, y LOS C.C. NANCY MAGALY, YESSIKA GUADALUPE, JESÚS Y CARLOS ALBERTO todos de apellido PRADO TIJERINA hijos del autor de la sucesión.
- 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea.- LA SEÑORA MARISCELA TIJERINA DAVILA con domicilio en Calle San Nicolás, número 809 de la Colonia Pedregal de San Ángel, Código Postal 25740 en Monclova, Coahuila.
- 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 12 de Noviembre del 2021

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (04) Cuatro de Noviembre de (2021) dos mil veintiuno la C. MARIA CRISTINA OZUNA MALTOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARGARITA MALTOS BORJAS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Tollan Número 310, Fraccionamiento Azteca, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (12) Doce de Agosto de (2021) dos mil veintiuno el C. ANGEL OSCAR HERNANDEZ DAVIS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **IRMA IRENE DAVIS POMPA**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Alfredo Recaut Número 1106, Colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Agosto de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 29 de octubre del año 2020, en la Notaría a mi cargo, comparecieron LOS C.C. ABIGAIL ROMERO URCINO, RAQUEL ROMERO WRSINO, ARMANDO ROMERO URCINO, MARTHA ELENA ROMERO URCINO, LEONEL GUADALUPE ROMERO URCINO Y DANIEL ROMERO URCINO, en su carácter de hijos Legítimos de los señores **GUADALUPE ROMERO RODRIGUEZ** y **CARMEN URCINO SANCHEZ** a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial**, a bienes de sus padres, quienes fallecieron el día el día 14 de julio de 2006 y el día 24 de mayo del 2020, respectivamente. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora MARTHA ELENA ROMERO URCINO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 11 de Noviembre del año dos mil veintiuno, el C. JOSE ANTONIO DELGADO MORALES, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hermano y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **SERGIO DELGADO MORALES**, quien falleció el día 28 de Diciembre del 2019 en Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2021.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2021, COMPARECIO ANTE MI EL C. JESUS ENRIQUE MUÑOZ MALDONADO, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **MARIA GUADALUPE MALDONADO CORTES Y ENRIQUE JAVIER MUÑOZ MORALES**, QUIENES FALLECIERON LA PRIMERA: EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2013 EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°9049, LIBRO 46, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2013, LEVANTADA POR EL OFICIAL 8 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL SEGUNDO: EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2020 EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°404, LIBRO 3, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2020, LEVANTADA POR EL OFICIAL 17 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ZURICH N°4402, COL. LAS TORRES EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 26 DE MAYO DEL 2021.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **657/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARMANDO GARZA VIELMAS**, denunciado por la C. **GUADALUPE VIELMAS CIBRIAN**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para

que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **682/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LAZARO MONTELONGO MACHADO** denunciado por **CARMEN MORONES MONTOYA**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **702/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. LUISA RODRÍGUEZ RAMÍREZ y FIDENCIO PÉREZ RAMÍREZ**, denunciado por los C.C. **DULCE MARIA ELVIRA, MARÍA GUADALUPE, OSCAR JAVIER, BALTAZAR y JOSÉ MANUEL** de apellidos **PÉREZ RODRÍGUEZ**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las **NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de Octubre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. **NOE PECINA RODRIGUEZ**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **ANTONIO PESINA SALAZAR Y LEODEGARIA RODRIGUEZ FLORES**, quienes fallecieron el día 18 de Diciembre de 2003 y 25 de Noviembre del 2001, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. **NOE PECINA RODRIGUEZ**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de **EDICTOS EN LINEA**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 07 de Diciembre del 2021, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Octubre del 2021
"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 18 de Octubre del 2021 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. ROSA ELIA DIAZ GUERRERO, denunciando la **Sucesión Testamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la C. **GUADALUPE GUERRERO AGUIÑAGA**, habiendo fallecido el día 19 de Noviembre del 2020 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 15 de Diciembre del 2021.

DOY FE

Nueva Rosita, Coahuila a 18 de Octubre del 2021.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-760828-992)
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número 895, de la Colonia Del Valle de Sabinas, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago constar, que con fecha 20 de Septiembre del año 2021, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JUAN MENDOZA SOLIS**, denunciado por los ciudadanos **VÍCTOR MANUEL MENDOZA AVILA, JUAN ERNESTO MENDOZA HERNÁNDEZ, MÓNICA MARIELA MENDOZA HERNÁNDEZ, ADRIANA NOHEMI MENDOZA HERNÁNDEZ, Y JUAN JOSÉ MENDOZA HERNÁNDEZ**, albacea y herederos; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria, habiéndose señalado las **ONCE HORAS (11:00)**, del viernes tres (03) del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil veintiuno, para la junta de herederos. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos según corresponda.

SABINAS COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2021

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14
(BEGJ-700726-3X9)
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **709/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAFAELA CASTAÑEDA MORALES**, denunciado por **RAFAEL, BLANCA, YADHIRA, GILBERTO Y AGUSTÍN** de apellidos **BOTELLO CASTAÑEDA**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 16 y 30 NOV

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA DEL CARMEN SALAS HERNANDEZ, en su carácter de hija e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora **MARIA ESTHER HERNANDEZ Y HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los señores Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Noviembre del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 271/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rogelio Javier Escalera Almaguer** denunciado por Ma. Elena Rodríguez Suárez, Nora Elena Escalera Rodríguez, Rogelio Javier Escalera Rodríguez y Miriam Rocío Escalera Rodríguez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 10 de diciembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 05 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 y 30 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 278/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Romayor Cruz y Jovita Torres Granado** denunciado por Rodolfo Romayor Torres, Rosendo Romayor Torres y Pedro Romayor Torres; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 17 de diciembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 17 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 282/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María de los Ángeles Flores Treviño** denunciado por José Luis Hidalgo Anguiano, José Ramón Hidalgo Flores, Luis Arnulfo

Hidalgo Flores y Claudia Hidalgo Flores; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 17 de diciembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 17 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 275/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rogelio Sánchez Neira y Paula Castro Rodríguez** denunciado por Juanita Idalia Sánchez Castro, Juan Pablo Sánchez Castro, José Luis Sánchez Castro, María del Socorro Sánchez Castro, Evangelina Sánchez Castro, Elsa Sánchez Castro, Ramiro Sánchez Castro, Oscar Rolando Sánchez Castro, Elvira de Jesús Sánchez Castro, Santiago Sánchez Castro, Rogelio Sánchez Castro y Antonio Sánchez Castro; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 17 de diciembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARIA PÚBLICA NO. 22.
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (17) Diecisiete de Septiembre del 2021 (Dos mil veintiuno), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, compareció la SRA. MARIA ANGELICA MENDONZA FERNANDEZ en su carácter de cónyuge y COMO PRESUNTA HEREDERA, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **JUAN JOSE CORTINAS ARANZA**, quien falleció 14 Febrero del 2016, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, exhibiendo el acta de defunción del autor de la sucesión, señalando que tiene el domicilio Calle Bonifacio Mendoza No. 305 de la Colonia Campestre La Saucedá C.P. 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 21 de Octubre del 2021.

A T E N T A M E N T E
LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Veintidos de Rio Grande.
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 16.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. MA. ISABEL SANTANA PIÑA, AMPARO, YESENIA, IRMA, JOSE MARIA, GERARDO, CELIA Y ELIAS de apellidos LUNA SANTANA a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su conyugue y padre el C. **JOSE MARIA LUNA ACEVEDO.**

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Octubre 2021.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JOVITA MEJIA MARQUEZ** habiéndose presentado Jose Ismael Ramirez Mejia con domicilio en el número 458 de la calle Adolfo Ruiz Cortines de la col. Venustiano Carranza, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de JULIO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 12/2021

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DE LA SRA. RAQUEL SANTIAGO ORTIZ.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 23 de Octubre de 2021 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. AGUSTÍN VÁZQUEZ MENDOZA y KAREN VÁZQUEZ SANTIAGO, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes de la Sra. **RAQUEL SANTIAGO ORTIZ**, quien fuera esposa del compareciente AGUSTÍN VÁZQUEZ MENDOZA y madre de la compareciente KAREN VÁZQUEZ SANTIAGO, la señora RAQUEL SANTIAGO ORTIZ quien falleció el día 13 de Marzo de 2019, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Hidalgo, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con la hoy autora de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso al señor AGUSTÍN VÁZQUEZ MENDOZA como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 04 de Diciembre de 2021 a las 13:00 (Trece) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes de la Sra. RAQUEL SANTIAGO ORTIZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO EXPEDIENTE No. 14/2021

PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO ANTE
NOTARIO
A BIENES DE LA SRA. ERNESTINA GARCÍA MARTÍNEZ.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 29 de Octubre de 2021 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. ROBERTO ESCAMILLA SÁNCHEZ y MARÍA CRISTINA ESCAMILLA GARCÍA, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** ante Notario a Bienes de la Sra. **ERNESTINA GARCÍA MARTÍNEZ**, quien fuera esposa del compareciente ROBERTO ESCAMILLA SÁNCHEZ y madre de la compareciente MARÍA CRISTINA ESCAMILLA GARCÍA, la señora ERNESTINA GARCÍA MARTÍNEZ quien falleció el día 12 de Julio de 2020, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con la hoy autora de la herencia, se exhibió ante la suscrita Notaria el Testimonio Original de la Escritura Pública número 492 de fecha 01 de Noviembre de 2016 otorgada ante la Fe del Licenciado Santiago Elías Castro de Hoyos, titular de la Notaría Pública número 7, de este Distrito Notarial de Río Grande, que contiene **TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO** otorgado por la señora **ERNESTINA GARCÍA MARTÍNEZ**, en el cual la Testadora instituyó y designo como **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** a su esposo, el señor ROBERTO ESCAMILLA SÁNCHEZ y como **ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO** a la C. MARÍA CRISTINA ESCAMILLA GARCÍA, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 11 de Diciembre de 2021 a las 12:00 (Doce) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario e Intestamentario ante Notario a Bienes de la Sra. ERNESTINA GARCÍA MARTÍNEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C. MARIA GUADALUPE, MARIA ESTELA, MARIA DEL CARMEN, ROGELIO Y BERTHA ALICIA DE APELLIDOS RAMON NORIEGA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **HILDA YOLANDA RAMON NORIEGA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
 (RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Procedimiento No Contenciosos sobre **Información A Perpetua Memoria**, Promovido por **SALVADOR RODRIGUEZ YAÑEZ** con el fin de justificar la posesión y dominio del inmueble ubicado en calle Fuente numero 302 de la colonia Gonzales misma propiedad que no se encuentra inscrita en el Registro Publico a favor de persona alguna, por tal motivo e C. LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ numero 16, con residencia en esta ciudad, en fecha dieciséis de julio del dos mil veintiuno, ordeno la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en lugares de acceso al público, en oficinas de bienes raíces de la localidad (UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, REGISTRO PÚBLICO) por tres (03) veces consecutivas de siete (7) en siete (07) días, convocando a las personas que se puede considerar afectada, para que comparezca a deducir sus derechos en los términos de la ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Adjetivo Civil de la Entidad.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2021

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 16
(RÚBRICA) 19, 30 NOV y 10 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

EXPEDIENTE 473/2009.
EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA
“SE CONVOCA POSTORES”

Dentro de los autos del expediente número **473/2009**, formado con motivo del Juicio **Ejecutivo Civil**, promovido por Marco Antonio Piña Quintero, en contra de **Benito Falcón Jiménez y Jonathan Falcón Ortega**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha 22 de octubre de 2021, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en dicho procedimiento, consistente en: TERRENO URBANO SIN FINCAR, UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DR. ARTURO BATRES Y DR. ARMANDO CAMPOS, COLONIA LOS DOCTORES, EN VILLA DE FUENTE, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 937.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES FEDERICO ROGELIO GARCÍA Y SEÑORA; AL SUR EN 25.00 METROS CON CALLE DR. ARMANDO CAMPOS; AL ORIENTE EN 37.50 METROS CON CALLE DR. ARTURO BATRES; AL PONIENTE EN 37.50 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BENITO FALCÓN GUTIÉRREZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 9692, TOMO B, FOJA 75, LIBRO 21, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2001; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$135,937.50 (ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 50/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las diez horas del día 3 de diciembre 2021. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de noviembre de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 19 y 30 NOV



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 15
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 10 de noviembre del 2021 comparecieron ante mí los C.C. JESUS ARTURO, ROSA CARMEN, RENE IGNACIO, RAFAEL FRANCISCO, DENISE Y ALEJANDRA, todos de apellidos SANDOVAL GARCIA, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **ARTURO IGNACIO SANDOVAL ORANDAY Y LILIA MARGARITA GARCIA BRES**, Padres de los comparecientes, quienes fallecieron en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 19 de Enero de 2016, y proponen como ALBACEA de la sucesión a la señora ROSA CARMEN SANDOVAL GARCIA, con domicilio convencional en calle Zaragoza No. 700 de la colonia Centro, C.P. 26000, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Así mismo se ordenó la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El señor HUMBERTO DE LA GARZA ORTEGON, con domicilio en la Calle Ecuador número 213 en la Colonia Las Delicias de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de coheredero, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ALICIA ROSALES RODRIGUEZ**, quien falleció el día 27 de Marzo de 2004, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor HUMBERTO DE LA GARZA ORTEGON, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de Agosto de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 5 de Noviembre de 2021, se presentó la señora DIANA ELIZABETH GONZALEZ NIÑO, con domicilio en la Calle Jardín de las Delicias número 121 en el Fraccionamiento Jardines del Sauzal de la Ciudad de San Luis Potosí, por sus propios derechos y en nombre y representación de sus sobrinos AIME MAYELA, SOFIA ADRIANA, ALEIDA CAROLINA y EFRAN GERARDO de apellidos GONZALEZ GUERRERO, en su calidad de Albacea y Ejecutor Testamentario y como únicos y universales herederos, a solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ANTONIO GONZALEZ NIÑO**, quienes aceptan la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios y asimismo la Albacea aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de Dos publicaciones en Periódico Oficial del Estado, de Diez en Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 5 de Noviembre de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL
RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

La señorita FLOR ICELA MARTINEZ DE LOS SANTOS, con domicilio en la Calle Román Cepeda numero 404 Interior, en la Colonia Buena Vista de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hermano, coheredera y en representación de su cuñada MONICA LIZETH LARA TAPIA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **HUGO ADRIAN MARTINEZ DE LOS SANTOS**, quien falleció el día 18 de Diciembre de 2020, en la Ciudad de San Antonio, Texas, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señorita FLOR ICELA MARTINEZ DE LOS SANTOS, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en

cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Agosto de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

La señora MARIA GARCIA GUZMAN, con domicilio en la Calle Francisco I. Madero número 103 Poniente, en la Colonia Villa de Fuente de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredero y en representación de sus hijos MARTHA, ANA MARIA, RAQUEL, GREGORIO, ALFREDO, ARMANDO y MARICELA de apellidos GUTIERREZ GARCIA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **GREGORIO GUTIERREZ PULIDO**, quien falleció el día 07 de Enero de 1999, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA GARCIA GUZMAN, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

La señora CLAUDIA PATRICIA RUIZ RODRIGUEZ, con domicilio en la Calle Constituyentes número 113 en la Colonia Esfuerzo Nacional de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredera, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los señores **JOSE ALFREDO RUIZ PEREZ**, quien falleció el día 07 de Diciembre de 2001, en la Ciudad de Monclova, Coahuila y **JUANITA RODRIGUEZ MARTINEZ también conocida como JUANA RODRIGUEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 18 de Marzo de 2011 en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora CLAUDIA PATRICIA RUIZ RODRIGUEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Mayo de 2020.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El señor OSCAR GUTIERREZ RODRIGUEZ, con domicilio en la Calle Popocatépetl número 100 en el Fraccionamiento Cumbres de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de coheredero y representación de su madre SAN JUANA RODRIGUEZ SANCHEZ, de sus hermanos JUAN PABLO GUTIE-RREZ RODRIGUEZ y SILVIA GUTIERREZ RODRIGUEZ y de su sobrino RODOLFO FERNANDEZ GUTIERREZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de

Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JORGE ALBERTO GUTIERREZ GONZALEZ**, quien falleció el día 15 de Marzo de 2013, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor **OSCAR GUTIERREZ RODRIGUEZ**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Agosto de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El señor **ERICK ALONSO ALCORCHA ROJAS**, con domicilio en la Calle Rafael Talamantes número 510 en la Colonia Tierra y Esperanza de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de coheredero y representación de su madre **MARIA NIEVES ROJAS MUÑOZ** y de sus hermanos **SANDRA IVONNE ALCORCHA ROJAS** y **EDGAR IVAN ALCORCHA ROJAS**, se presentó a **DENUNCIAR** ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JUAN JOSE ALCORCHA JIMENEZ**, quien falleció el día 06 de Abril de 2018, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor **ERICK ALONSO ALCORCHA ROJAS**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

La señora **CLAUDIA PATRICIA RUIZ RODRIGUEZ**, con domicilio en la Calle Constituyentes número 113 en la Colonia Esfuerzo Nacional de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredera, se presentó a **DENUNCIAR** ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los señores **JOSE ALFREDO RUIZ PEREZ**, quien falleció el día 07 de Diciembre de 2001, en la Ciudad de Monclova, Coahuila y **JUANITA RODRIGUEZ MARTINEZ también conocida como JUANA RODRIGUEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 18 de Marzo de 2011 en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora **CLAUDIA PATRICIA RUIZ RODRIGUEZ**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Mayo de 2020.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 09 de Agosto de 2021, se presento la señora PAOLA LILIANA RAMOS RUIZ, con domicilio en la Calle Rey Luis III numero 2215 en el Fraccionamiento Villa Real de la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, en su calidad de heredera, solicita el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN RUIZ DAVILA**, donde fue designada Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Agosto de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (2)

DOS

**AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL
RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA,**

C.P. 26010

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El señor PEDRO DE LA CRUZ FLORES, con domicilio en la Calle Ópalo número 224, en el Fraccionamiento Los Espejos de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposo, coheredero y en representación de su hija CINTHYA MARIBEL DE LA CRUZ PUENTE, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIBEL PUENTE BECERRA**, quien falleció el día 22 de Octubre de 2016, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor PEDRO DE LA CRUZ FLORES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Agosto de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

La señora MARIA ROSALINDA LOPEZ GUERRA, con domicilio en la Calle Litz número 505, en el Fraccionamiento Tecnológico de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos AARON ADAN HERNANDEZ LOPEZ, TANIA HERNANDEZ LOPEZ Y SELENE HERNANDEZ LOPEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **PEDRO HERNANDEZ OLVERA**, quien falleció el día 04 de Febrero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA ROSALINDA LOPEZ GUERRA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Agosto de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIA PÚBLICA No. 17, RIO GRANDE, COAHUILA

EXP. 09/2021
 EDICTO 09/2021

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 12 de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a petición de los C.C. PEDRO DANIEL GUTIERREZ GONZALEZ y MONICA LIZETTE GUTIERREZ GONZALEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de su hermano **JORGE ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ**, que falleciera en Mina, Nuevo León, el día 20 de Marzo del año 2012, se propone como albacea de la Sucesión al C. ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ, con domicilio en calle Ramos Arizpe 108, Colonia Centro, Municipio de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 12 de Noviembre del año 2021
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (08) ocho de Octubre de (2021) dos mil veintiuno la señora YOLANDA FLORES TORRES, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 126 de la calle Nogal del Fraccionamiento Las Palmas, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio a bienes** de su esposo el señor **ENRIQUE MOYEDA DAVILA**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Noviembre de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (13) trece de Octubre de (2021) dos mil veintiuno la señora SILVIA OROZCO ESPINOZA con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 408 de la calle Vicente Suarez en la colonia Guillen de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su hermana la señora **MARIA EUGENIA OROZCO ESPINOZA**, proponiéndose a sí misma como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Noviembre de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha (26) veintiséis de Octubre de (2021) dos mil veintiuno la señora MARTHA MARGARITA PANGG RUIZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 108 de la calle Tepehuanes en el Fraccionamiento Cumbres de la ciudad de Piedras Ne-gras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **JUAN PANG ENG Y MARGARITA RUIZ ALEJANDRO**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Noviembre de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **62/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Román Ruiz Estrada**), promovido por Laura Elizabeth Estrada Reyes; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 06 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de septiembre de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **344/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sarahi García Carranza**), promovido por Carlos Adolfo Aguirre Pérez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 01 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.-Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretario) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2021

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **433/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luís Santoyo Benavides**), promovido por a María Esther Benavides Jiménez y Ernesto Santoyo Benavides; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 07 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 12 y 30 NOV****LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO****NOTARIA PÚBLICA No. 17****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL A.F.P 56/2021:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **ELEAZAR JAQUEZ BARRAZA**, quien falleció el día 16/10/2016, acreditándolo con el acta no. 322, libro no. 06, tomo no. 02, hoja no. 122, oficial 1, de fecha 29/12/2016, juicio que tramita la C. VERANIA JAQUEZ VILLEGAS, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA (06) SEIS DE DICIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)

ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA

27 DE OCTUBRE DEL 2021

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA.****Edicto:**

En los autos del expediente **00438/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Conrado Favela Moreno**, promovido por Verónica Pérez Orona, Gerarda Conrado, Homero, Hugo, Guillermo y Pablo de apellidos Favela Pérez, en fecha veintidós de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de esta Ciudad; se señalan las trece horas del catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a octubre 26 de 2021

el Secretario de Acuerdo y trámite**del Juzgado de Primera Instancia en Materia civil y Familiar****Del Distrito Judicial de Acuña.****Lic. Álvaro Moreno Carbajal****(RÚBRICA) 16 y 30 NOV****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00782/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Tomás Guerrero Gaona y Cruz Ojeda Hernández** promovido por Tomás Guerrero Ojeda, se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las doce horas del ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 28 de octubre 2021

El Secretario de Acuerdo y Trámite**del Juzgado de Primera Instancia**

en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña.
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN:
AT'N .- MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **223/2021**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Cancelación Registral**), promovido por José Antonio Reyes Villarreal, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Multibanco Comermex, S.N.C., se ordena la notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría Adscrita al juzgado para que sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en esta ciudad y persona legalmente autorizada para oír recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 11 de agosto de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **312/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. Santos Silva Ibarra**), promovido por Esiquio Silva Sifuentes; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 05 de enero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 20/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 12 de Noviembre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 20/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ANTONIO HERNANDEZ LOZANO**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora **MARIA DE LOURDES HERRERA RODRIGUEZ** en su carácter de Única y Universal Heredera y el C. **EDGAR ANTONIO HERNANDEZ HERRERA**, como Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en calle ARTEAGA número 1670 de la colonia FRANCISCO I MADERO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 18 de DICIEMBRE del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

La Licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **241/2020**, relativo al juicio **ordinario civil de Prescripción Adquisitiva-Usucapión**, promovido por Antonio De la Riva Soto, en contra de **Norma Carmona Rodríguez**, Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a tres de noviembre de dos mil veintiuno.

“Primero. Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.

Segundo. La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapión por ella ejercitada, en tanto que las demandadas Norma Carmona Rodríguez, Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, no se exceptuaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapión en favor del actor Antonio De la Riva Soto por ende, ha lugar a declarar que de simple poseedor se ha convertido en propietario absoluto inmueble el cual se encuentra ubicado en la calle Xalapa 506 del Fraccionamiento Veracruz de esta ciudad, el cual se identifica: como lote 04, manzana 32 con las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 17.00 metros y colinda con lote 03; al sur mide 17.00 metros y colinda con lote 05; al oriente mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada y al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle Xalapa, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Acuña, Coahuila, bajo la partida número 29959, libro 300, sección I de fecha 01 de marzo del 2012 a nombre de la demandada Norma Carmona Rodríguez.

Tercero. Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Registro Público de ésta ciudad, a fin de que proceda a cancelar la partida citada en el párrafo que antecede y a su vez se sirva inscribir los inmuebles descritos en la presente resolución a favor de la parte actora.

Cuarto. No se hace especial condenación en costas en la instancia.

Quinto. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígaselo a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Sexto. Notifíquese Personalmente a las partes y a la demandada Norma Carmona Rodríguez mediante edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza y da fe.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 05 de noviembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 30 NOV

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **108/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MARTINEZ REYNOSO** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 30 de septiembre de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO CARLOS MARTINEZ REYNOSO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 03 DE MARZO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITO AL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO 293 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIO PRADO MEDELLIN Y JOAQUIN PRADO MEDELLIN, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA YBARRA Y/O MARIA MEDELLIN IBARRA Y/O MARIA MEDELLIN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **535/2021**, con fecha 27 de Agosto del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PINO
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de octubre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **565/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO LEDESMA DIAZ**, quien falleció el día treinta de octubre del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por IRMA, HECTOR, MAYELA, CECILIA y ALFREDO, todos de apellidos LEDESMA DIAZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre del 2021
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO# 00246/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron HILDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO, MARÍA ISABEL Y EDUARDO de apellidos GARCÍA LÓPEZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ALEJO GARCÍA MUÑOZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **638/2021**, con fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 27 DE 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO # 0258/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció SAN JUANA PANIAGUA DÁVILA, MANUEL Y REYNA de apellidos LUNA DÁVILA a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **ERNESTINA DÁVILA MORALES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **646/2021**, con fecha trece de octubre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 28 DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O # 0243/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció CANDELARIO CENICEROS GONZÁLEZ, a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **649/2021**, con fecha trece de octubre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 19 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIA ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 (veinte) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), se radico en esta Notaria ubicada en Av. Corregidora (579) quinientos setenta y nueve Oriente, Centro, Torreón, Coahuila, código postal (27000) veintisiete mil, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señorita **CONCEPCIÓN PORRAS GARCÍA**, haciendo constar que ante mi compareció la señorita **VERONICA DENA PORRAS**, reconociéndose su calidad de heredera y proponiéndose como albacea, quien tiene su domicilio en Calle Punta de Canoas número (1178) mil ciento setenta y ocho del Fraccionamiento San Felipe, código postal (27085) veintisiete mil ochenta y cinco de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 20 de Octubre del 2021.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA N° 12, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 80 (ochenta) de fecha 14 (catorce) días del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señorita **ROSA MARIA LOPEZ GARZA Y JESUS HERIBERTO LOPEZ GARZA**, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** a bienes del señor **HERIBERTO LOPEZ ARROYO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 16 (dieciséis) de julio de 2020 (dos mil veinte), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a **JESUS HERIBERTO LOPEZ GARZA**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de

esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARÍA PÚBLICA N° 43, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora AMPARO CEPEDA HERNANDEZ, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **INDALECIO PADILLA MACIAS y DOLORES CEPEDA GONZALEZ**, quienes fallecieron el primero el día 27 de diciembre de 1982 y la segunda el día 03 de enero de 1987, en la ciudad de Torreón, Coahuila, y los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Calle Juan E García número 18 sur de la Colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las **QUINCE HORAS** del día (12) doce de Noviembre del (2021) dos mil veintiuno, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 15 de Octubre del 2021.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No. 43
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA N° 8, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA MARIA ELENA VALDES TREVIÑO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE MOTA GARCIA**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 839, VOLUMEN VIGESIMO PRIMERO, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERA A LA SEÑORA MARIA ELENA VALDES TREVIÑO, 3).- ACTA DE MATRIMONIO.- EN LA RADICACION DEL JUICIO SE RECONOCE INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERA CORRESPONDER. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA MARIA ELENA VALDES TREVIÑO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN: AV. FRANCO UGARTE NUMERO 247, COL. AMPLIACION LOS ANGELES, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA N° 26
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHO 6-A, COL. CENTRO, C.P. 27000, EN TORREÓN,

COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARÍA EULALIA MORALES VALENZUELA, ROBERTO ÁVALOS MORALES, MARÍA MAYELA ÁVALOS MORALES Y ALFIA ÁVALOS MORALES, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU CÓNYUGE Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **MANUEL ANTONIO ÁVALOS PUENTES**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LOS SEÑORES MARÍA EULALIA MORALES VALENZUELA, ROBERTO ÁVALOS MORALES, MARÍA MAYELA ÁVALOS MORALES Y ALFIA ÁVALOS MORALES, PROPONEN SEA NOMBRADA ALBACEA LA SEÑORA ALFIA ÁVALOS MORALES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PASEO DEL LAZO 349, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA, TORREÓN, COAHUILA, CP 27276. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIO NÚMERO 26

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA N° 74

TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **MARIANO ESCOBEDO HERNANDEZ** y **MARIA BIRAMONTES RAMOS**. Al acto concurren sus hijos **IGNACIO** y **ROSALINDA**, de apellidos **ESCOBEDO VIRAMONTES**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calzada Paseo De La Reforma número 1270 mil doscientos setenta, de la colonia Eugenio Aguirre Benavides, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de octubre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **344/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ**, quien falleció el 14 de noviembre del dos mil nueve, en esta ciudad y denunciado por **PATRICIA**, **JOSE HUMBERTO**, **VICTOR MANUEL**, **MARIA DEL ROSARIO** y **OLIVIA** todos de apellidos **HERNANDEZ ARRIAGA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de julio de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de julio de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **349/2021** que corresponde al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GENARO DIAZ RODRIGUEZ** y **MARIA DE LOS SANTOS GUTIERREZ CASTRO** denunciado por **GENARO**, **NORMA ALICIA**, **YOLANDA** y **PERLA LILIANA** todos de apellidos **DIAZ GUTIERREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une a

los de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 16 y 30 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, se presentaron MARÍA ROJAS CABRAL, RICARDO GUTIÉRREZ ROJAS, GABRIEL GUTIÉRREZ ROJAS, MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ ROJAS, RAÚL GUTIÉRREZ ROJAS, IRMA GUTIÉRREZ ROJAS Y REYNA GUTIÉRREZ ROJAS, a denunciar el fallecimiento de **BENITO GUTIÉRREZ ROSAS**, quien falleció el día 17 de abril de 1996 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **541/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de septiembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16 y 30 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, se presentaron MARÍA LIVIA DEL TORO MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA DEL TORO MARTÍNEZ, EDSON ALÍ DEL TORO MARTÍNEZ Y CRIS ANWAR DEL TORO MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de **CRISOFORO DEL TORO HERNÁNDEZ Y OLIVIA MARTÍNEZ OLVERA**, quienes fallecieron el día 08 de marzo del 2000 y 02 de abril de 2007, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **617/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Octubre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16 y 30 NOV**

LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARIA PUBLICA No.40, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: El señor CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MURDOCK, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes de quien fuera su padre, el señor **CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ también conocido como CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ FLORES**, quien falleció en esta ciudad el día 28 de Enero del 2020, habiéndose propuesto como Albacea al propio señor CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MURDOCK, con domicilio en Calle Violetas número 289 Colonia Torreón Jardín en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27200.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 79, levantada a las 12:00 horas del día 18 de octubre del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 23 de octubre del 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARIO PUBLICO No.40

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIA PUBLICA No.43, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores SIGRID MARAVILLA MARTINEZ MOYA, SILVIA GRACIELA MARTINEZ MOYA, LEONEL ROGERIO MOYA HERNANDEZ y MARIA DE JESUS MORENO CARRILLO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA EVELINA MOYA HERNANDEZ**, la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Allende número 673 ote. Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituido como únicos y universales herederos a los señores SIGRID MARAVILLA, MARTINEZ MOYA, RICARDO HUMBERTO MOYA HERNANDEZ, SILVIA GRACIELA MARTINEZ MOYA y LEONEL ROGERIO MOYA HERNANDEZ y a la señora SIGRID MARAVILLA MARTINEZ MOYA como Albacea de la Sucesión; falleciendo el señor RICARDO HUMBERTO MOYA HERNANDEZ el día 09 de febrero del 2005, como se justifica con el acta de defunción, compareciendo como esposa legítima de dicha persona la C. MARIA DE JESUS MORENO CARRILLO., fijándose a las 12:00 (doce horas) del día 30 (treinta) de Noviembre del presente año para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 29 de octubre de 2021.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PÚBLICO No. 43

(RÚBRICA) 16 y 30 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

HOMERO POBLADOR HERNANDEZ

En los autos del expediente **26/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **OBDULIA HERNANDEZ ZAVALA** y **JOSEFINA HERNANDEZ ZAVALA**, con fecha **DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado **HOMERO POBLADOR HERNANDEZ**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, notificandosele para que tengan conocimiento de la radicación de la presente sucesión y comparezca a justificar sus derechos a la herencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, hasta antes de la junta de herederos, se seguirá el presente juicio por sus demás etapas procesales, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la denuncia debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado.- Para tal efecto se le hace de su conocimiento que se señalan las **DOCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para llevar a cabo la celebración de la audiencia de Junta de Herederos según auto de fecha veinte de agosto del dos mil veintiuno.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE OCTUBRE DE 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 6
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **190/2020**, promovido por JULIÁN MURO CHAVERO Y OTROS, mediante el cual demandan de **EDUARDO AYALA LESPRON Y OTRO**, la nulidad absoluta del presunto contrato de enajenación de la parcela 250 P 2/3 Z-1 del ejido SANTO TOMAS, municipio de Matamoros, Coahuila y sus consecuencias jurídicas, celebrado entre Gabriela Chavero Silva y otros como enajenantes y Benjamín Alberto Valdez Treviño y Eduardo Ayala Lespron como adquirentes; por lo tanto, con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS como demandado a EDUARDO AYALA LESPRON, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan 1. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin que deduzca sus derechos, manifieste lo que a su interés convenga, conteste la demanda, ofrezca pruebas, y produzca alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibida en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omisa, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y del acuerdo de esta misma fecha, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS HABILES, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REGION DE MATAMOROS, COAHUILA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DICHA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila a 4 de noviembre de 2021.

**LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO
SECRETARIO DE ACUERDOS
(RÚBRICA) 30 NOV y 7 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por NEMORIO VERA MARQUEZ y REBECA LORENZA MARTINEZ SALAZAR juicio **Ordinario Civil** en contra de **HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V.** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **236/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Noviembre del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

**GP CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V. denominada
actualmente GRUPO INMOBILIARIO ROMSOLE, S.A. DE C.V..**

En autos del expediente **262/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MA. CARMEN SOLIS FLORES, en contra de la sucesión a bienes de JULIO LUNA SOLIS por conducto de su albacea SERGIO ALEJANDRO LUNA ESTRELLA, GP CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V. denominada actualmente GRUPO INMOBILIARIO ROMSOLE, S.A. DE C.V., y OTROS en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado GP CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V. denominada actualmente GRUPO INMOBILIARIO ROMSOLE, S.A. DE C.V., se ordenó emplazarlos por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 12 DE AGOSTO DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

**Ciudadanas MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH
CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA,
MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAUD y
JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS**

P r e s e n t e.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano ARMANDO NIÑO DE RIVERA HERRERO, por sus propios derechos, por demandando en la Vía ORDINARIO CIVIL USUCAPION a las Ciudadanas MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAUD y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada Ciudadanas MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAUD y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **420/2021**.

Torreón, Coah., a 08 de Noviembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
Lic. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JAIME RUSSEK FERNANDEZ juicio **Ordinario Civil** en ejercitando de la acción de **Usucapión** en contra de **INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **465/2020**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Octubre del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

JESÚS MIGUEL ORTEGA MORENO

En los autos del expediente **524/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en contra de **JESÚS MIGUEL ORTEGA MORENO**, con fecha OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JESÚS MIGUEL ORTEGA MORENO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

CARMEN A DE DIAZ

En los autos del expediente **552/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por LUIS ENRIQUE ZUÑIGA VAZQUEZ en contra de **CARMEN A. DE DIAZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada CARMEN A DE DIAZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 1 DE NOVIEMBRE DE 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **419/2021** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SALVADOR AGUILERA PINTO** denunciado por **AURELIA GARCIA CASTRO, CARLOS ANTONIO, JAVIER, YENI, SALVADOR Y JORGE LUIS** todos de apellidos **AGUILERA GARCIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **451/2018** corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO EVARISTO ALDAPE NAVARRO** denunciado por MARIA ELVA ARRIAGA SOTO, REBECA BEATRIZ ELIZABETH, AZUCENA, MARIA ELVA, MARIA CRISTINA todos de apellidos ALDAPE ARRIAGA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposo e hijos.

Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de octubre del dos mil veintiuno se presentaron BLANCA ELSA RODRIGUEZ NAJERA, ESTEFANIA Y SCARLET AMBAS DE APELLIDOS DE ALBA RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **JOSE REFUGIO DE ALBA HERNANDEZ**, quien falleció el día 30 de agosto de 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **630/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de noviembre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de noviembre del dos mil veintiuno se presentaron SOHEILA CATALINA, JUAN JORGE, NISHME TERESA Y JESUS ABDALA TODOS DE APELLIDOS FRAIGE QUIJANO a denunciar el fallecimiento de **JUAN JORGE FRAIGE ABUAYASH**, quien falleció el día 27 DE MARZO DEL 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **632/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el

juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de noviembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **TERESA HERNANDEZ ORTEGA**, bajo el expediente número **632/2021**, el cual fue denunciado por BEATRIZ MARGARITA HERNANDEZ ORTEGA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de octubre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta TERESA HERNANDEZ ORTEGA, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de noviembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, se presentaron JESÚS CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ MURUATO Y FRANCISCO EMMANUEL GERARDO GONZÁLEZ MURUATO, a denunciar el fallecimiento de **MARICELA PATRICIA MURUATO DE ÁVILA**, quien falleció el día 02 de agosto de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **635/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Noviembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 301/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron las ciudadanas DORA LETICIA, MARIA GUADALUPE, GLORIA Y VERONICA todas de apellidos MARTINEZ VALLE, en su carácter de hermanas del de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes **CARLOS MARTINEZ VALLE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **656/2021**, con fecha 27 de octubre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.
TORREÓN, COAH., A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O 318 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ALMA TERESA DE JESUS SAUCEDO GARCIA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALMA HERMINIA SAUCEDO GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **682/2021**, con fecha 09 de Noviembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O # 0272/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron GEORGINA SALAZAR MARTÍNEZ a denunciar la muerte **sin testar de los señores GENARO SALAZAR RAMÍREZ Y ANTONIA MARTÍNEZ LUNA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **705/2021**, con fecha nueve de noviembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 17 DE 2021
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64, TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 11 de noviembre de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **ANDRES REYES AGUILAR**, en el que comparece LIDIA, CECILIA y MARIA DE JESUS, de apellidos REYES HUERTA, en su calidad de hijas del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2021.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PÚBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Que, con esta fecha, se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **BARBARA FAJARDO GARCIA**, Al acto concurren EL señor JULIAN LAMAS HERNANDEZ, como cónyuge superviviente y los señores JULIO, IRENE y LUCINA todos ellos de apellidos LAMAS FAJARDO como hijos; además el primero de ellos acepta el cargo de Albacea, con domicilio en Calle sin nombre 83 bis del ejido Santo Niño Aguanaval, en Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de octubre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PÚBLICA No. 74
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con fecha 10 diez de septiembre del año en curso, se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **LUIS CARREON MONTES y ANGELA MONTOYA DOMINGUEZ**. Al acto concurren sus hijos JOSÉ LUIS, RAMÓN y AMADA, de apellidos CARREON MONTOYA, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en Avenida de la Viña 557 del Fraccionamiento Loma Real, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 22 de octubre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PÚBLICA No. 74
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que, con esta fecha, se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria y Testamentaria** a bienes de los señores **SEBASTIAN RAMOS VAZQUEZ y MA. DE LA LUZ RAMIREZ ESTRADA**. Al acto concurren su hija JULIA RAMOS RAMIREZ, además acepta el cargo de Albacea, con domicilio en Avenida Presidente Carranza número 4715 de la Colonia Felipe Ángeles, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de octubre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PÚBLICA No. 40
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: la señora LUCINA DE LA ROSA PALACIO, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** acumulada a bienes de quien fuera su madre, la señora **CATALINA PALACIOS VILLALOBOS** quien falleció en esta ciudad el día 14 de junio de 1999, habiéndose propuesto como Albacea a la propia señora LUCINA DE LA ROSA PALACIO, con domicilio en Avenida Presidente Carranza Oriente número 4469 Colonia Felipe Ángeles en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27080.- El Notario

declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 85, levantada a las 12:00 horas, del día 26 de octubre del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 04 de noviembre del 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 83
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los señores KARINA ELIZABETH, JUAN Y LUIS MARIO TODOS DE APELLIDOS AMEZCUA MARTÍNEZ todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su PADRE EL C. **JUAN AMEZCUA SÁNCHEZ** fallecido el día 05 de junio de 2020 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. Los señores KARINA ELIZABETH, JUAN Y LUIS MARIO TODOS DE APELLIDOS AMEZCUA MARTÍNEZ tienen su domicilio en calle C Vaqueria No. 377 Col. Valle Oriente C.P. 27277 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 76 levantada el 15 de octubre de 2021. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 09 de NOVIEMBRE de 2021.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 11 de noviembre de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JOSÉ RÍOS VILLEGAS**, en el que comparecen MARÍA DE LOURDES TRIANA CARRILLO, JOSEFINA, JORGE LUIS, ANTONIO, JOSÉ y MANUEL GUADALUPE todos ellos de apellidos RÍOS TRIANA, como cónyuge supérstite e hijos del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2021.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PÚBLICA No. 40
TORREON, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: la señora LUCINA DE LA ROSA PALACIO, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** acumulada a bienes de quien fuera su padre, el señor **NICOLAS DE LA ROSA ALVAREZ** quien falleció en esta ciudad el día 15 de agosto de 1999, habiéndose propuesto como Albacea a la propia señora LUCINA DE LA ROSA PALACIO, con domicilio en Avenida Presidente Carranza

Oriente número 4469 Colonia Felipe Ángeles en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27080.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 85, levantada a las 12:00 horas, del día 26 de octubre del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 04 de noviembre del 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64, TORREON, COAHUILA.

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 11 de noviembre de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **RAMON RODRIGUEZ ALANIS y/o RAMON RODRIGUEZ ALANIZ**, en el que comparece el señor JOSE HONORIO RODRIGUEZ ALANIZ, como hermano del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2021.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **102/2018** derivado del juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **RAMON ACOSTA ARRIETA y JOSEFINA ARELLANES PEREZ**, y con fecha catorce de octubre de dos mil veintiuno, se dicto sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, y del auto aclaratorio de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente.-

Torreón, Coahuila a (14) catorce de octubre de (2021) dos mil veintiuno. [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver:

PRIMERO.- Procedieron las Sucesiones Intestamentaria a bienes de los RAMÓN ACOSTA ARRIETA y Testamentaria a bienes de JOSEFINA ARELLANES PEREZ, en la vía y forma propuestas.

SEGUNDO.- Se adjudica el inmueble consistente en: Casa número 566, Norte, de la Colonia Niños Héros, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, y lote de terreno que le es propio, señalado con el número 19 y 20 de la Manzana 53, del Segundo Fraccionamiento al Oriente de Esta Ciudad, con una Superficie de 274.70 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: 12.31 metros de frente a la calle 11, por 22.31.5 metros de fondo, Al Norte linda con propiedad que es, o fue del señor Vicente Sánchez, también al Sur, oriente y Poniente con la Calle Niños Héros. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 140, Folio 136, volumen 254, Sección I, de fecha trece de abril de mil novecientos sesenta y seis, a favor de RAMÓN ACOSTA ARRIETA, de la siguiente manera:

Del 100% del inmueble que compone el acervo hereditario de ambos De Cujus, se adjudican las siguientes proporciones en partes alícuotas:

3. El 73.52% a favor de FRANCISCA ACOSTA ARELLANES.
4. El 9.83% a favor de RODRIGO ACOSTA ARELLANES
5. El 16.65% a favor de la sucesión a bienes de RODOLFO ACOSTA ARRELLANES.

TERCERO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria en términos de lo dispuesto por el artículo 1120 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procédase a la protocolización de la escritura de adjudicación correspondiente, con las formalidades que por su cuantía la ley exige para su venta, lo anterior ante el Notario Público que para tal efecto sea designado por el albacea de la sucesión.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente Resolución, Procédase a otorgar Escritura de Adjudicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1120 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

QUINTO. Por las razones indicadas en el Considerando Octavo del presente fallo, Notifíquese a la sucesión a bienes del diverso heredero RODOLFO ACOSTA ARRELLANES en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó la Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la C. Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.- Por recibido el escrito de cuenta de la ciudadana FRANCISCA ACOSTA ARELLANES, con la personalidad que tiene reconocida en autos, a quien se tiene por haciendo las manifestaciones a las que se refiere en el que se provee, solicitando aclaración de sentencia de adjudicación dictada en autos.

Como lo solicita, por las razones que expone; se aclara el contenido de los Considerandos Cuarto, Quinto y Octavo; y los Resolutivos Segundo y Quinto, de la Sentencia definitiva número 133/2021 de fecha catorce de octubre del año dos mil veintiuno, en los que, por error involuntario carente de dolo se asentó el nombre del diverso heredero como RODOLFO ACOSTA ARELLANES, Siendo que el nombre correcto lo es: RODOLFO ACOSTA ARELLANES.

De igual manera se aclara e los Considerando Tercero y Quinto y el Resolutivo Segundo, de la mencionada sentencia, en los que se asentó:

“[...] Casa número 566, Norte, de la Colonia Niños Héroes, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila”

Siendo que lo correcto es:

“[...] Casa número 566 Norte de la Calle Niños Héroes, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila”

Por otra parte también se aclara el Considerando Tercero y Quinto así como el Resolutivo Segundo, de la citada resolución, en lo relativo a las medidas del inmueble adjudicado erróneamente se señaló:

“[...] con una Superficie de 274.70 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: 12.31 metros de frente a la calle 11, por 22.31.5 metros de fondo, Al Norte linda con propiedad que es, o fue del señor Vicente Sánchez, también al Sur, oriente y Poniente con la Calle Niños Héroes.

Cuando lo correcto es:

“[...] con una Superficie de 274.70 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: 12.31 metros de frente a la calle 11, por 22.31 metros de fondo, Al Norte linda con propiedad que es, o fue del señor Vicente Sánchez, también al Sur, oriente y Poniente con la Calle Niños Héroes.”

Aclaración que se tiene por hecha, para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil vigente en la Entidad- Así lo acordó y firma, la ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite que autoriza y da fe.-

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 30 NOV**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA GUADALUPE CONCEPCIÓN ARTEAGA MEDINA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ROSA MA. MEDINA RIOS y/o ROSA MARIA MEDINA RIOS Y/O MARIA MEDINA RIOS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **448/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2021.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ENRIQUE MORENO PERALEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE DOLORES HERRERA GOMEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **509/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos

lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BALDOMERO SANCHEZ GARCIA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL SANCHEZ GARCIA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **535/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MIGUEL ESQUIVEL ZAMARRIPA, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ROSALIO ESQUIVEL TRUJILLO y MA. DE JESUS ZAMARRIPA ANDRADE**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **541/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC

DISTRITO PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **225/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE GUERRERO HERNANDEZ**, denunciado por ELENA GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO, GRACIELA ELIZABETH Y ALEJANDRO, de apellidos GUERRERO MORALES, Y GRACIELA MORALES FUENTES, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.**

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx